

*La **FINANCIACIÓN** de la **EDUCACIÓN** **UNIVERSITARIA** en España*





**La FINANCIACIÓN
de la EDUCACIÓN
UNIVERSITARIA
en España**

Edita: Confederación Sindical de CCOO

Realización: Secretaría Confederal de Participación Institucional y Movimientos Sociales.
Alicia Martínez Poza, Jesús Cruces Aguilera y Luis de la Fuente Sanz.
Fundación 1º de Mayo

Maquetación: Secretaría Confederal de Comunicación
Madrid, marzo 2025



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	5
1. EVOLUCIÓN DE LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA EN ESPAÑA: PÚBLICA Y PRIVADA.....	7
1.1. Universidades y estudiantes matriculados.....	7
1.2. El estudiantado en los grados universitarios.....	10
1.3. El estudiantado en los másteres universitarios.....	13
1.4. Distribución por comunidades autónomas.....	17
1.5. El perfil socioeconómico del alumnado.....	22
2. INVERSIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR EN ESPAÑA.....	28
2.1. Gasto público en educación universitaria.....	28
2.2. Financiación de la educación universitaria.....	30
2.3. Otras formas de financiación.....	44
3. EL PAPEL DE LA FINANCIACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS EN LA COHESIÓN SOCIAL.....	48
3.1. El gasto de las familias en la educación superior.....	49
3.2. El necesario refuerzo de la financiación pública frente a la desigualdad.....	53
4. CONCLUSIONES.....	58
4.1 Principales resultados.....	58
4.2. Elementos para la reflexión y propuestas de acción.....	62
REFERENCIAS.....	66
ANEXOS.....	67

La FINANCIACIÓN
de la EDUCACIÓN
UNIVERSITARIA
en España

INTRODUCCIÓN

La financiación adecuada de la educación universitaria pública es un elemento central para asegurar tanto la accesibilidad bajo el principio de la igualdad de oportunidades como su calidad. El papel de la educación universitaria pública cumple una función relevante en términos de justicia social y equidad, pero también en la configuración y avances productivos de un país. Es por ello que la financiación pública de la educación universitaria debe considerarse como una inversión estratégica para enfrentarse de manera justa y cohesionada a los retos a los que nos enfrentamos actualmente ante las transformaciones digitales que, entre otros, dinamizan procesos de transición en la estructura sectorial, del nivel y calidad del empleo, o del propio marco institucional en los Estados-nación y naturalmente en el marco de la globalización económica.

La educación universitaria pública es una herramienta que permite el desarrollo de conocimientos, capacidades y habilidades especializadas a la ciudadanía, elementos necesarios que ofrecen la oportunidad de avance social, crecimiento y desarrollo de servicios de alto valor añadido y, por lo tanto, de cambio del modelo productivo. Su adecuada financiación garantiza, no sólo un amplio volumen de profesionales cualificados frente a los cambios tecnológicos y demandas del mercado de trabajo, sino que, además, ofrece la oportunidad de que estos perfiles no queden determinados por los recursos familiares o el lugar en el que se vive o de dónde proceden, contribuyendo con ello a la disminución de las brechas sociales. Sin embargo, la inequidad en el sistema universitario no deja de ser heredera de desigualdades sociales y económicas que el sistema educativo, desde las primeras etapas, no ha sido capaz de mitigar.

Además, la financiación adecuada de la universidad pública tiene un claro retorno económico, que se plasma tanto en la economía del país como en los recursos económicos de los hogares, generando un círculo virtuoso sinérgico que se retroalimenta. Bien es cierto que, sin un sistema de acceso equitativo, se puede producir un efecto redistributivo regresivo: se estaría socializando el coste educativo (superior) de minorías sociales de renta media y alta. Por lo tanto, la equidad en la educación superior viene determinada por el fortalecimiento de los mecanismos de acceso y permanencia para con ello evitar la inequidad social y económica.

Sin embargo, la falta de equidad en el acceso a la universidad en España es uno de los temas centrales que han de abordarse, ya que, tal como señala la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas, “el principio de igualdad de oportunidad para el acceso y la permanencia en los estudios universitarios, con independencia de la capacidad económica personal, es una declaración que está lejos de hacerse realidad” (Hernández Armenteros, J.; Pérez García, J.A. ,2023).

La demanda de acceso a estudios universitarios por parte de la población en España ha ido incrementándose en las últimas décadas, de la mano del aumento del nivel educativo, ocupacional y económico de los hogares. En España, el porcentaje de jóvenes entre 20 y 24 años que se encuentran estudiando alguna fórmula de educación superior era de 40,2% en 2022, 4 puntos por encima de la media de los 27 países de la Unión Europea (Eurostat, 2024), y la proporción de jóvenes de 25 a 34 años con educación terciaria ha aumentado del 41 % en 2016 al 52 % en 2023 (OCDE, 2024).

En este contexto de aumento del estudiantado universitario, las empresas y entidades privadas dedicadas a la educación superior se han ido multiplicando y el número de estudiantes que optan por matricularse en la universidad privada va ganando cada vez más peso ante las restricciones de acceso a la educación superior pública.

Con esto, se abren una serie de interrogantes sobre las razones por las que las familias están dispuestas a aumentar el gasto de sus hogares destinado a la educación universitaria. Este estudio plantea analizar los principales datos referidos al sistema universitario español y su financiación con la intención de arrojar luz sobre la incidencia de la gestión y financiación de la universidad pública en la proliferación de las matrículas privadas.

En este documento nos planteamos tres grandes apartados. El primero presenta las principales cifras del sistema universitario español, sobre universidades y estudiantes matriculados en los distintos niveles y tipos de universidades. El segundo, aborda la financiación de universidades públicas y privadas, y los principales elementos de su estructura de ingresos y gastos. Por último, se examina la incidencia del modelo de gestión y financiación actual en los perfiles sociales del estudiantado universitario. El documento cierra con una serie de conclusiones y reflexiones finales.

1 EVOLUCIÓN DE LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA EN ESPAÑA: PÚBLICA Y PRIVADA

1.1 Universidades y estudiantes matriculados

En España, en el curso 2023-2024 hay 91 universidades en funcionamiento, 50 de ellas públicas y 41 privadas (el 45%). Las universidades son eminentemente presenciales, con tan solo 7 no presenciales y 2 con régimen especial. Entre las no presenciales, tan solo 1 es pública.

La última universidad pública creada en España fue la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT) en 1998. En ese año existían 14 universidades privadas en España. Es decir, desde la creación de la última universidad pública en España se han creado 27 universidades privadas y en estos momentos se encuentran en tramitación otras nueve universidades privadas. Un 65,88% de incremento. Al analizar la evolución de los últimos 8 años, el número de las privadas se ha visto incrementado considerablemente. En el curso 2023-2024 se registraba un 28% más de universidades de titularidad privada que en 2015-2016.

Tabla 1. Número de universidades con actividad por tipo y modalidad de la universidad

	2015-2016	2023-2024
Total	82	91
Presencial	74	82
No presencial	6	7
Especial*	2	2
Pública		
Total	50	50
Presencial	47	47
No presencial	1	1
Especial	2	2
Privada		
Total	32	41
Presencial	27	35
No presencial	5	6
Especial	.	.

Fuente: Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU). Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, 2025.

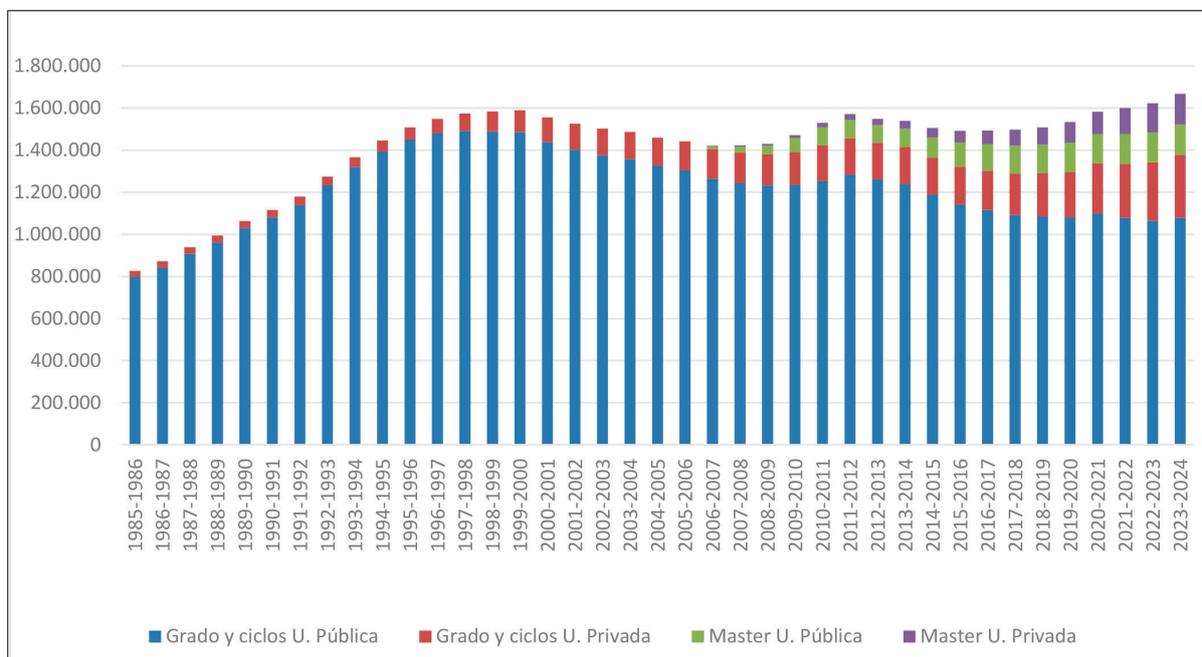
*Se trata de dos universidades públicas internacionales: Universidad Internacional Menéndez Pelayo y la Universidad Internacional de Andalucía.

Una característica de las universidades públicas es su mayor tamaño. Así, las universidades públicas tienen un tamaño medio de 26.000 estudiantes y las privadas de 10.000 estudiantes.

En el curso 2023-2024 se contaba con un total de personas matriculadas de 1.667.779 (en grados, ciclos y másteres), el número más alto desde los registros de 1985. Desde el año 2000 el número total de estudiantes universitarios ha ido oscilando, con un último repunte en los últimos años.

Tal como se aprecia en el gráfico, la mayor parte del estudiantado se concentra en la universidad pública, aunque con una evolución en tendencia negativa desde mediados de los años 90, al tiempo que aumentaba el número de matrículas en las universidades privadas. También se puede observar cómo, a partir del año 2006, empiezan los registros de matriculaciones en másteres, con el cambio de estructura universitaria (de licenciaturas a grados y másteres, el llamado Plan Bolonia). Desde entonces ha ido creciendo el número de estudiantes en másteres y las universidades privadas han ido ganando terreno en este nivel.

Gráfico 1. Evolución del número de estudiantes matriculados en educación superior en grados, ciclos, grados y máster en universidades públicas y privadas, 1985-2024



Fuente: Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU). Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, 2025.

En este hecho influye de manera directa la congelación de creación de nuevas universidades públicas (la última universidad pública creada lo fue en 1998, la Universidad Politécnica de Cartagena), y la congelación en la oferta de plazas públicas presenciales. Mientras, se han creado 27 universidades privadas con una amplia oferta de plazas.

Desde la Secretaría Confederal de Participación Institucional y Movimientos Sociales de CCOO se señala que hay una serie de factores que explican el crecimiento significativo de las universidades privadas, entre los que destacan:

- 1** Buena parte de las nuevas universidades privadas no cumplen los requisitos establecidos en el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, tal y como se viene reflejando en los informes, preceptivos, pero no vinculantes, del propio Ministerio de Universidades y de los Consejos Universitarios u otros órganos competentes autonómicos. En aplicación de esta norma estas universidades disponen de un plazo de 5 años para superar los incumplimientos que casi todas ellas reflejan en relación a los requisitos de personal, titulaciones de grado, investigación, instalaciones, etc.
- 2** Las “nuevas titulaciones” de estas universidades se centran fundamentalmente en los estudios de máster, que son los estudios con unos precios más elevados. En realidad, estamos ante una propuesta de especialización en unas titulaciones muy concretas que generan una alta expectativa de rendimiento económico. Igualmente, el ritmo de creación y supresión de titulaciones de máster es muy superior al de las universidades públicas, debiendo estas cumplir una serie de requerimientos administrativos y procedimentales muy elevados.
- 3** La creación de estas universidades no suele atender a ninguna necesidad estratégica del mapa de titulaciones de la Comunidad Autónoma en la que se crean. Se plantea implementar titulaciones de grado y máster que, en muchos casos, ya existen en las universidades públicas y privadas del territorio que ya están funcionando, duplicando la oferta de titulaciones cuya demanda se encuentra ya atendida en estos momentos.

A esto se suman diversos elementos relacionados con la escasez de plazas públicas que se generan, un hecho que se evidencia en los datos publicados por el Ministerio de Universidades:

- ① La universidad pública oferta un número de plazas inferior al número de solicitudes de primera opción en todas las ramas de grado. En general, se presenta una tasa de preferencia de 193%: el número de solicitudes de primera opción, 475.569, es casi el doble del número de plazas públicas presenciales ofertadas, 245.956. Esto implica que solo 72,5% del alumnado en España consigue matricularse en los estudios que eligió de primera opción en la universidad pública.
- ② La rama de ciencias de la salud es la que presenta los peores datos, donde el número de plazas solicitadas es casi 5 veces superior a las ofertadas y en la que solamente un 66,9% de quienes eligieron titulaciones de esta rama consiguen matricularse. Esta falta de plazas tiene como consecuencia el incremento de las notas de corte de acceso, estando los estudios de Medicina, Veterinaria o Enfermería entre las titulaciones con nota de acceso más elevada.
- ③ En la Comunidad de Madrid o en Andalucía, a pesar del gran número de plazas ofertadas, presentaban una adecuación (alumnado matriculado en su primera opción en la preinscripción) del 63,1% y el 66,4% respectivamente.
- ④ Estos datos abren la puerta a la oferta privada en estas titulaciones y comunidades autónomas. La propuesta de las nuevas universidades privadas supone una competencia directa con las titulaciones ofertadas por las universidades públicas.

1.2 El estudiantado en los grados universitarios

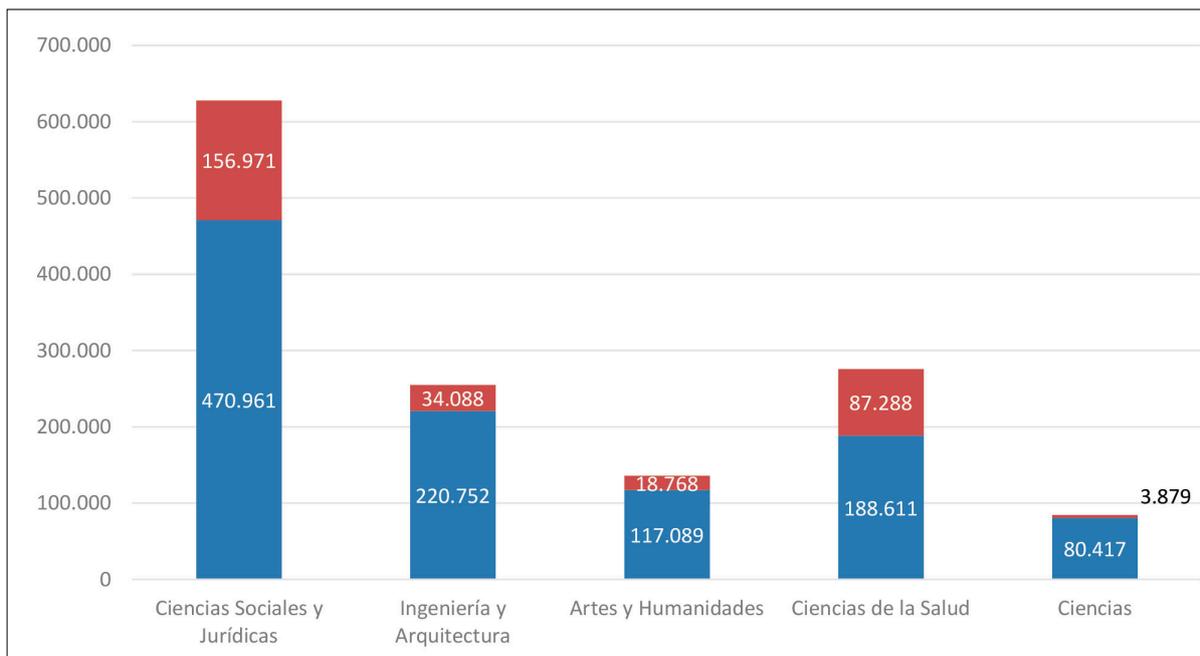
En total, las universidades en España contaban en 2023-2024 con un alumnado matriculado en grado de 1.378.824 personas, un número que ha aumentado un 4,32% entre 2015 y 2023 (en 2015 se incluyen las personas matriculadas en ciclos).

Es clave hacer hincapié en el hecho de que el 21,8% del alumnado matriculado en grados en España en el curso 2023-2024 lo estaba en universidades privadas, un porcentaje que ha crecido 8,3 puntos desde el curso 2015-2016. Son las universidades privadas las que han aumentado su alumnado en este periodo. Para el curso 2024-2025 la previsión es que el número de personas matriculadas en grado aumente a 1.408.837 personas, un 23,3% de las cuales en universidades privadas.

El número de estudiantado matriculado ha caído cerca de un 6% en los últimos ocho cursos en las universidades públicas mientras que las universidades privadas han aumentado cerca del 70% las matriculaciones.

El mayor número de personas matriculadas en grados se encuentra en la rama de las Ciencias Sociales y Jurídicas, que aúna el 45,5% del alumnado total. Le siguen las Ciencias de la Salud, cuyos estudiantes representan el 20% del total y cuyo número se ha incrementado un 15% en los últimos 8 cursos. En Ingenierías y Arquitectura las matriculaciones suponen un 18,5% del total mientras que en Artes y Humanidades no alcanzan a representar el 10% y en Ciencias implican alrededor del 6%.

Gráfico 2. Número de personas matriculadas en grado por tipo de universidad y rama de enseñanza. Curso 2023-2024



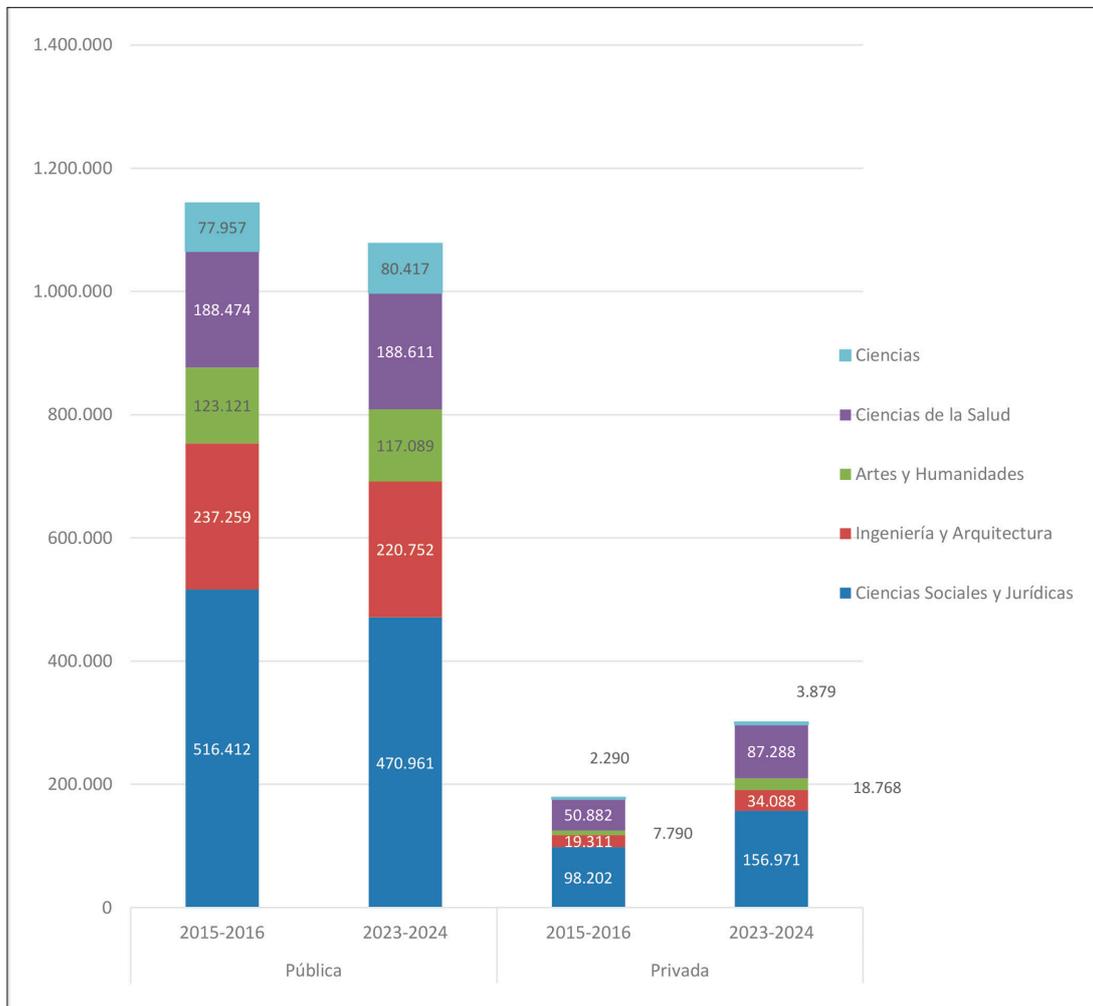
Fuente: Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU). Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, 2025.

Las universidades privadas han sumado 58.769 personas matriculadas más en Ciencias Sociales y Jurídicas y 36.406 en Ciencias de la Salud desde el curso 2015-2016.

En el curso 2023-2024, cerca de 1 de cada 3 estudiantes de Ciencias de la Salud y 1 de cada 4 de Ciencias Sociales y Jurídicas estudiaban en universidades privadas.

El porcentaje de personas matriculadas en grados en universidades privadas es llamativamente elevado en Técnicas Audiovisuales y Medios de Comunicación (44,9%), Deportes (39%), Veterinaria (34,9%), otras Ciencias de la Salud, que no son Medicina o Enfermería (37,5%), Psicología (34%) o Periodismo e Información (30,8%).

Gráfico 3. Número de personas matriculadas en ciclo y grado por tipo de universidad y rama de enseñanza. Cursos 2015-2016 y 2023-2024

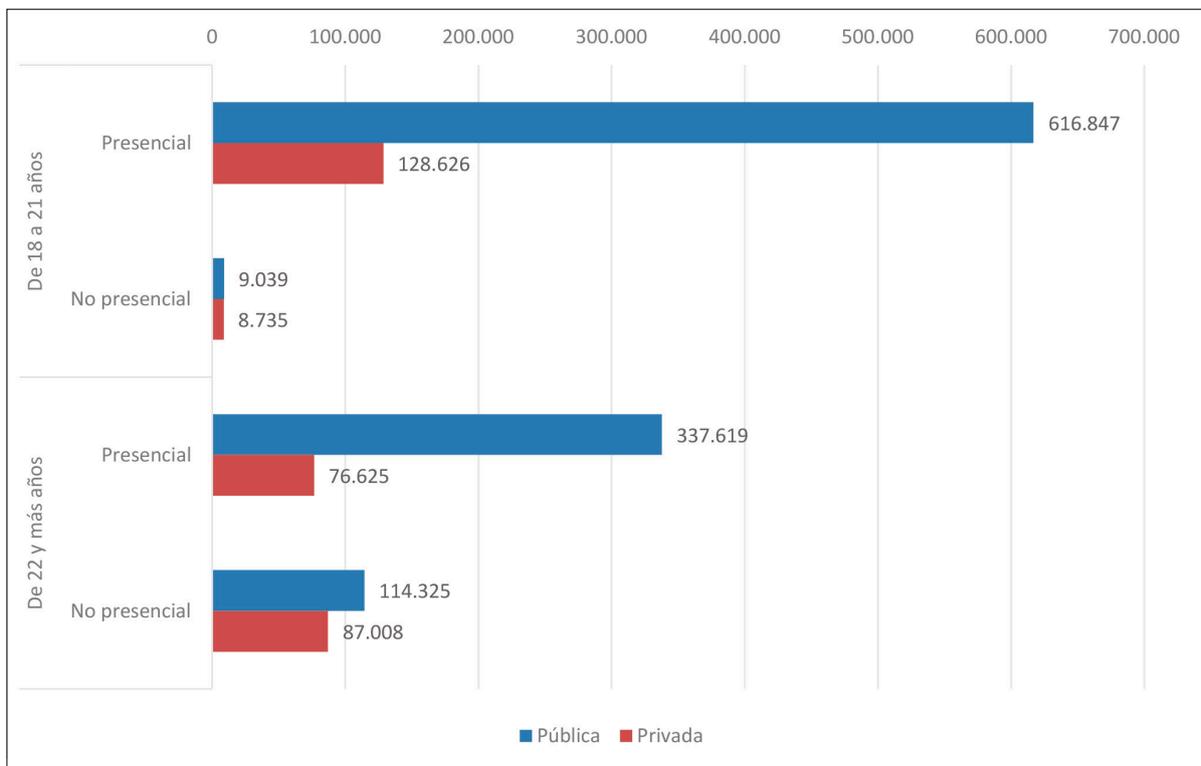


Fuente: Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU). Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, 2025.

Más de la mitad de las personas matriculadas en Grados en el curso 2023-2024 tenía menos de 21 años, un porcentaje que es significativamente superior entre el alumnado de las universidades públicas (58%), mientras que en las universidades privadas hay un porcentaje mayor de estudiantes de edades superiores (el 54% tenía 22 o más años).

Buena parte de estas diferencias descansan en el mayor peso de la no presencialidad en los estudios en las personas de mayor edad que absorben las universidades privadas. En el siguiente gráfico se ilustra la fuerza de la presencialidad entre el estudiantado más joven, de menos de 21 años. En este rango de edad, el 82% de las matriculaciones se registran en universidades públicas y la presencialidad alcanza el 98%.

Gráfico 4. Número de personas matriculadas en Grados universitarios por edad, tipo de universidad (pública-privada), modalidad de la universidad (presencial-no presencial) y edad. 2023-2024



Fuente: Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU). Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, 2025.

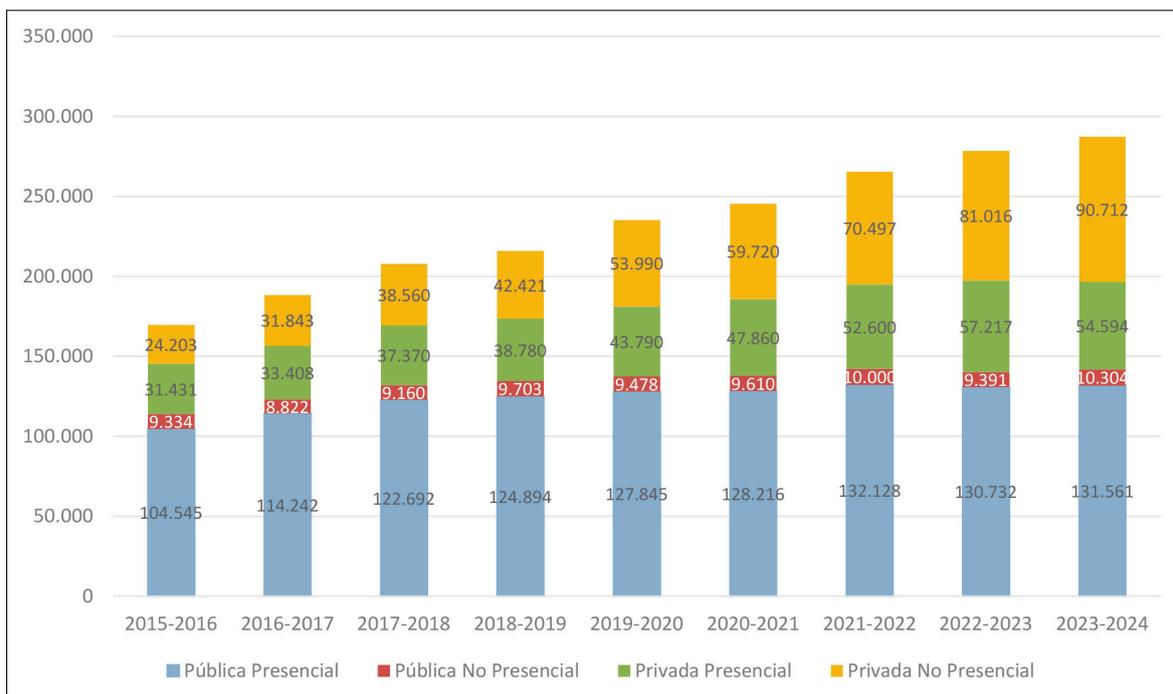
1.3 El estudiantado en las másteres universitarias

En el curso 2023-2024 ya suman cerca de 289 mil las y los estudiantes matriculados en másteres. En algo más de la mitad de ellos, en universidades privadas. La universidad privada concentra un porcentaje muy elevado de estudiantes matriculados en modalidad no presencial, un 62% frente al apenas 7,3% de la pública.

Tanto las universidades públicas como privadas han aumentado el número de personas matriculadas en másteres desde el curso 2015-2016. Sin embargo, son las universidades privadas las que han vivido un aumento muy superior, especialmente en las universidades a distancia¹. Mientras que los másteres públicos presenciales han aumentado un 26% en estudiantado, los privados presenciales lo han hecho un 74%. Entre las universidades que imparten docencia *online*, la brecha sería enorme, dado que, en estos años, las privadas han multiplicado casi por 4 el número de estudiantes de másteres, mientras que la universidad pública a distancia solamente tiene un 10% más de estudiantes matriculados en másteres.

Cabe apuntar, sin embargo, que las universidades públicas están ofreciendo opciones de estudio de másteres no presenciales y semipresenciales. En el curso 2022-2023 había unos cerca de 5.000 estudiantes de máster impartidos de manera no presencial, 10.700 estudiantes de másteres semipresenciales, y unos 5.700 matriculados en másteres de varias modalidades.²

Gráfico 5. Evolución del número de personas matriculadas en másteres universitarios por tipo de universidad (pública-privada), modalidad de la universidad (presencial-no presencial) 2015-2023



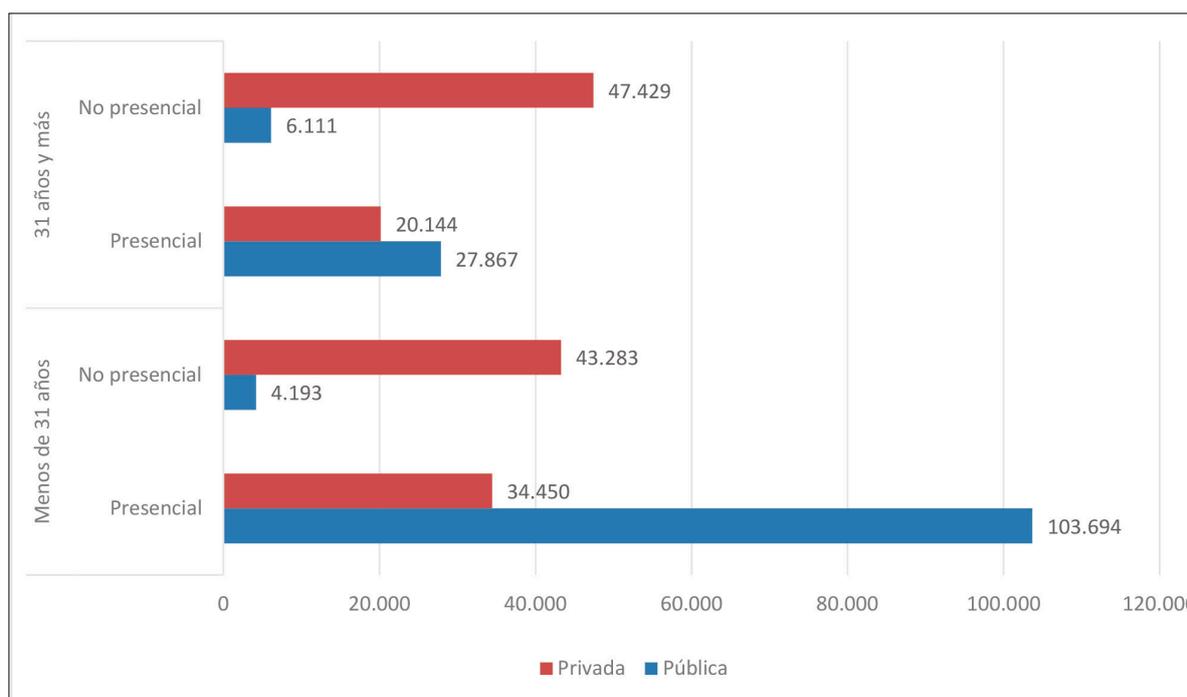
Fuente: Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU). Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, 2025.

1. Cabe mencionar que los datos publicados por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades no permiten identificar el número de personas matriculadas en másteres no presenciales en universidades eminentemente presenciales.
 2. Datos facilitados bajo petición por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

La mayor parte del estudiantado de máster tiene 30 años o menos (el 64%), un porcentaje que es mayor en la pública, donde el 76% tiene menos de 31 años, frente a la privada donde los estudiantes de máster más jóvenes suponen un porcentaje menor (53%).

Las universidades privadas *online* recogen un elevado porcentaje de las personas matriculadas en modalidad no presencial en los estudiantes de máster, especialmente entre los mayores de 30 años. Así, el 47% de las personas matriculadas en másteres de más de 30 años lo estaban en máster privados *online*.

Gráfico 6. Número de personas matriculadas en másteres universitarios por edad, tipo de universidad (pública-privada), modalidad de la universidad (presencial-no presencial) y edad. 2023-2024



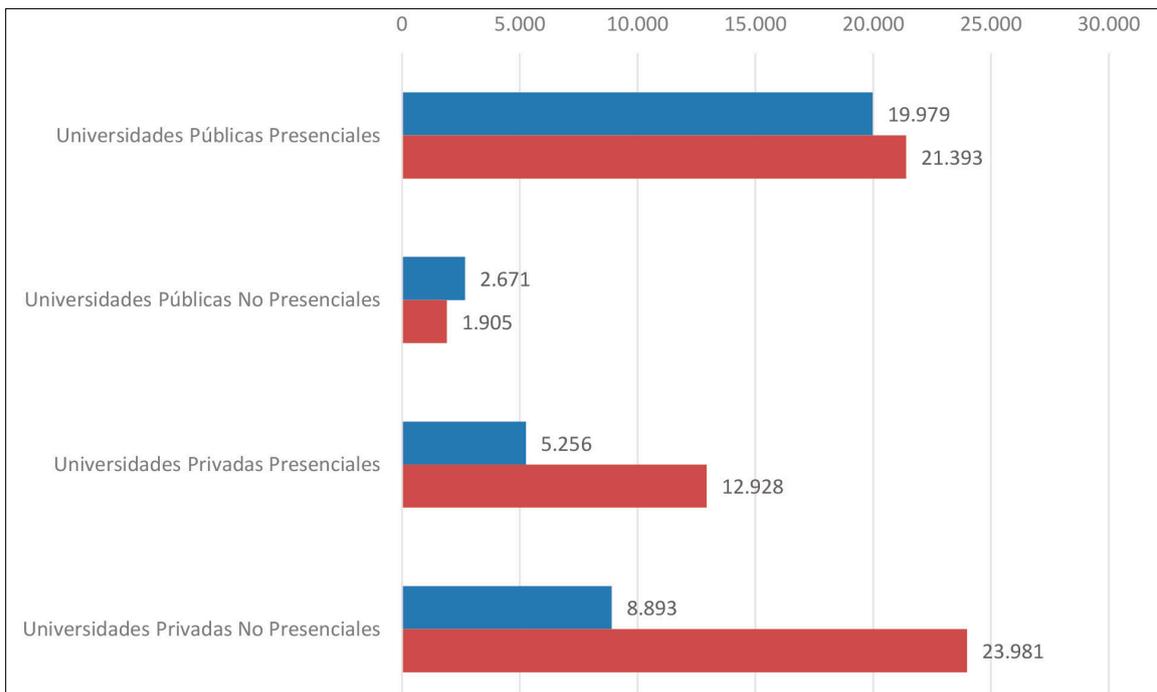
Fuente: Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU). Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, 2025.

El máster más numeroso a nivel estatal es el de Formación de Profesorado, un máster habilitante que es obligatorio para poder ejercer la función de docente en la educación secundaria y la formación profesional. Desde que se creó en 2007 no ha dejado de crecer el número de matriculados. En el curso 2023-2024 había 60.514 estudiantes en este tipo de máster. Se imparte en universidades públicas y privadas, pero han sido las privadas las que han visto aumentar exponencialmente sus ingresos aglutinando al

61% de las personas matriculadas en España. Es más, el 40% de las personas matriculadas en este máster lo están en universidades privadas no presenciales. Mientras, la universidad pública a distancia ha reducido un 29% su número de matriculados en el máster de formación de profesorado y las grandes universidades presenciales públicas han visto reducirse llamativamente su número de estudiantes en este máster (la Universidad Complutense de Madrid tiene un 47% menos de estudiantes que en 2015, la de Barcelona un 51% menos).

Otros másteres con gran fuerza en las universidades privadas son los de Administración y Dirección de empresas. Suman 24.954 matriculados en España, de los cuáles, el 73% lo están en universidades privadas y 1 de cada 3 se forma en universidades privadas a distancia. Son 23.460 las personas matriculadas en másteres relacionados con ciencias de la salud que no son medicina o enfermería.

Gráfico 7. Nº de personas matriculadas en el máster de formación de profesorado, 2015-2024



Fuente: Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU). Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, 2025.

En el curso 2023-2024 había 94.680 personas matriculadas en doctorados. Se trata de un número que ha registrado un intenso crecimiento de en torno al 70%.

En el caso de los doctorados, sin embargo, las universidades privadas tan solo implican un 6,5% de las matriculaciones, a pesar de haber aumentado su peso en los últimos 8 cursos. Se trata de un nivel de estudios eminentemente presencial, con tan solo un 2,9% de estudiantes en modalidad no presencial.

Tabla 2. N° de personas matriculadas en doctorado por tipo y modalidad de universidad

	2015-2016		2023-2024	
	nº	%	nº	%
Total	55.628	100	94.680	100
Presencial	53.844	96,8	91.795	97,0
No Presencial	1.755	3,2	2.775	2,9
Pública	53.194,0	95,6	88.495,0	93,5
Presencial	51.683	97,2	86.221	97,4
No Presencial	1.482	2,8	2.164	2,4
Privada	2.434,0	4,4	6.185,0	6,5
Presencial	2.161	88,8	5.574	90,1
No Presencial	273	11,2	611	9,9

Fuente: Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU). Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, 2025.

1.4 Distribución por comunidades autónomas

La presencia territorial de las universidades públicas en España impulsa la cohesión social al potenciar la igualdad de oportunidades de acceso, ya que no todas las familias pueden permitirse mantener a estudiantes fuera del hogar. Además, responde a las necesidades de formación de la población activa de sus regiones y con ello estimula su desarrollo endógeno. Este papel de favorecedor de la cohesión social no es extensible a las universidades privadas, que se crean y localizan en función de intereses de naturaleza económica.

En España, la distribución territorial de las universidades es desequilibrada. Existen 2 universidades estatales, ambas públicas. Madrid concentra el mayor número de uni-

versidades, con un total de 19, lo que representa cerca del 21%. Le siguen Cataluña con 12 y Andalucía con 11. Asturias, Illes Balears, Castilla-La Mancha y Extremadura cuentan con una cada una.

Madrid tiene 13 universidades privadas, lo que representa el 32% del total de las universidades privadas. El 68% de las universidades en Madrid son privadas, tras pasar de 8 a 13 en los últimos 8 años, convirtiéndose en la comunidad en la que más creación de universidad privada se ha registrado. También se pueden destacar los casos del País Vasco, donde existen 3 universidades privadas y solamente 1 pública, y Canarias, con 4 privadas y 2 públicas, tras la creación de una universidad privada en los últimos 8 años.

En estos momentos se encuentran en tramitación otras nueve universidades privadas: una en Galicia, cuatro en Extremadura y otras cuatro más en Madrid.

Tabla 3. Número de universidades con actividad por tipo de universidad por comunidad autónoma

	Total		Pública		Privada	
	2015-2016	2023-2024	2015-2016	2023-2024	2015-2016	2023-2024
Total	82	91	50	50	32	41
Andalucía	11	11	10	10	1	1
Aragón	2	2	1	1	1	1
Asturias	1	1	1	1	.	.
Illes Balears	1	1	1	1	.	.
Canarias	4	6	2	2	2	4
Cantabria	2	2	1	1	1	1
Castilla - La Mancha	1	1	1	1	.	.
Castilla y León	9	9	4	4	5	5
Cataluña	12	12	7	7	5	5
Comunitat Valenciana	9	9	5	5	4	4
Estado	2	2	2	2	.	.
Extremadura	1	1	1	1	.	.
Galicia	3	4	3	3	.	1
Madrid	14	19	6	6	8	13
Murcia	3	3	2	2	1	1
Navarra	2	2	1	1	1	1
País Vasco	3	4	1	1	2	3
La Rioja	2	2	1	1	1	1

Fuente: Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU). Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, 2025.

La Secretaría de Participación Institucional y Movimientos Sociales de CCOO apunta que, en la actualidad, las siguientes universidades privadas están en proceso de tramitación o esperando a comenzar su actividad:

- Cinco universidades privadas aprobadas por las asambleas autonómicas y pendientes de iniciar su actividad en el curso 2025/2026: una en Canarias (Universidad Tecnológica de las Islas Canarias) y cuatro en Andalucía (UAX Mare Nostrum, Tecnológica Atlántico-Mediterránea –UTAMED-, Universidad Fernando III y Universidad Europea de Andalucía).
- Diez universidades privadas en tramitación en los parlamentos autonómicos: una en Galicia (Universidad Centro de Estudios Superiores Universitarios de Galicia), cuatro en Extremadura (Universidad Europea de Extremadura, Universidad CEU Núñez de Balboa, Universidad Internacional para el Desarrollo y Universidad Abierta de Extremadura) una en Baleares (Universidad de Mallorca) y otra cuatro más en Madrid (Universidad Felipe II, Universidad TAI, Universidad Abierta de Europa, Universidad IE University).

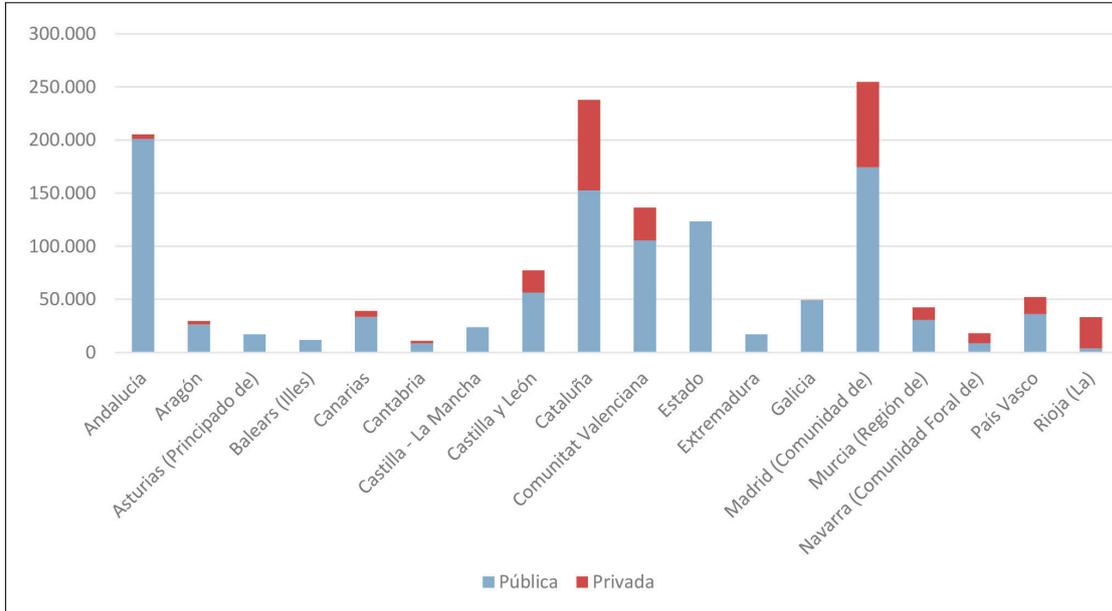
El alumnado está desigualmente distribuido en las comunidades autónomas, acorde igualmente con el número de universidades, aunque con distintas magnitudes. Madrid, que concentra el 32% de las universidades, concentra el 18,5% del alumnado estatal; Cataluña, con el 13% de las universidades, tiene el 17% de alumnado; y Andalucía, con el 12% de universidades, tiene cerca del 15% de los y las estudiantes.

El peso de las plazas en universidades privadas es aún más desigual. El 28% de las personas matriculadas en universidades privadas en el Estado lo estaban en universidades de Cataluña -lo que representa más del 6% del total de estudiantes universitarios- y otro 27% de los estudiantes de universidades privadas en las de Madrid -lo que supone cerca de otro 6% del estudiantado universitario estatal-.

Hay que subrayar que, en los últimos 8 cursos, el incremento de estudiantes en las universidades de titularidad privada es muy significativo. El porcentaje de alumnos matriculados en la universidad privada en el curso 2023-2024 es muy superior a la media (21,8%) en La Rioja (89%), Navarra (53%), Cataluña (36%) Madrid (31,5%), después de aumentar llamativamente en torno a 14 puntos porcentuales en La Rioja, Cantabria o Canarias. Por el contrario, el número en universidades públicas se ha reducido en las universidades estatales (-15%) o en Extremadura (-14%).

Es importante señalar que los datos de La Rioja y Cataluña están marcados por el auge de las universidades privadas no presenciales, cuyas matriculaciones se han disparado en los últimos años.

Gráfico 8. Número de personas matriculadas en grado por tipo de universidad y comunidad autónoma. Curso 2023-2024



Fuente: Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU). Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, 2025.

* Datos en cuadro Anexo 1.

Tabla 4. Número de personas matriculadas en grados por tipo de universidad y comunidad autónoma

	Total		Pública		Privada	
	2015-2016	2023-2024	2015-2016	2023-2024	2015-2016	2023-2024
Total	1.321.698	1.378.824	1.143.223	1.077.830	178.475	300.994
Andalucía	215.363	205.206	213.789	200.848	1.574	4.358
Aragón	29.673	29.619	27.592	26.242	2.081	3.377
Asturias	19.268	17.171	19.268	17.171	0	0
Illes Balears	11.782	11.731	11.782	11.731	0	0
Canarias	36.215	39.004	35.829	33.309	386	5.695
Cantabria	10.002	10.931	9.331	8.669	671	2.262
Castilla - La Mancha	23.115	23.625	23.115	23.625	0	0
Castilla y León	71.638	77.157	59.460	56.120	12.178	21.037
Cataluña	207.934	237.870	151.791	152.407	56.143	85.463
Comunitat Valenciana	124.736	136.402	107.102	105.260	17.634	31.142
Estado	145.385	123.364	145.385	123.364	0	0
Extremadura	19.703	16.925	19.703	16.925	0	0
Galicia	53.710	49.190	53.710	48.951	0	239
Madrid	232.139	254.687	183.441	174.359	48.698	80.328
Murcia	42.410	42.520	33.014	30.652	9.396	11.868
Navarra	14.760	18.148	7.050	8.501	7.710	9.647
País Vasco	48.855	52.078	38.037	35.995	10.818	16.083
La Rioja	15.010	33.196	3.824	3.701	11.186	29.495

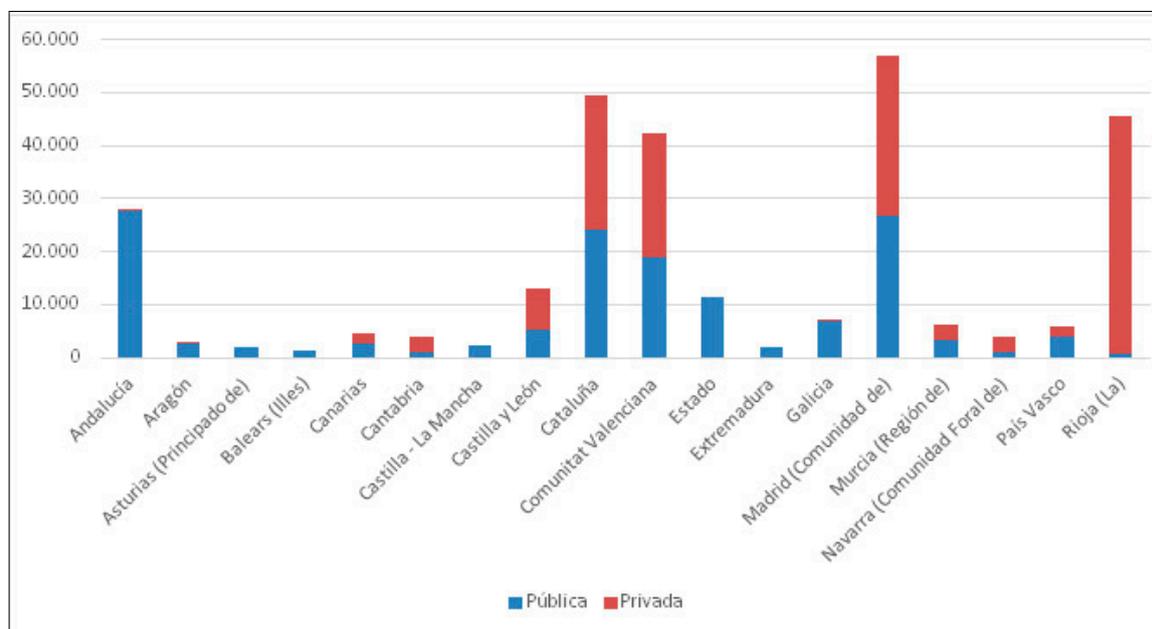
Fuente: Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU). Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, 2025.

Si atendemos a las ramas de estudios con mayor porcentaje de plazas privadas cabe destacar los casos de algunas comunidades autónomas. El caso de La Rioja es muy destacable porque, a excepción de la rama de Ciencias, el resto de ramas supera muy ampliamente el número de plazas privadas a las públicas. En Navarra, a excepción de la rama de Ingeniería y Arquitectura, también superan llamativamente las plazas privadas.

En la rama de Ciencias de la Salud, en las comunidades de Navarra, La Rioja, Madrid o Murcia más de la mitad de los y las estudiantes están matriculados en universidades privadas.

En relación a las y los estudiantes de máster, se encuentran mayoritariamente matriculados en universidades de Madrid, Cataluña, La Rioja y la Comunidad Valenciana, en las que hay más personas matriculadas en universidades privadas que públicas. En Cataluña, Comunidad Valenciana y ante todo La Rioja, el gran peso de los másteres de universidades privadas recae eminentemente sobre formación de tipo no presencial. En Madrid, por el contrario, la formación en másteres es mayoritariamente presencial, también en las universidades privadas.

Gráfico 9. Número de personas matriculadas en másteres por tipo de centro y comunidad autónoma. Curso 2023-2024



Fuente: Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU). Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, 2025.
*Datos en cuadro Anexo 2

En este punto, hay que subrayar que las universidades privadas a distancia de la Rioja, Valencia y Cataluña aúnan el 29% del estudiantado de másteres en el estado. Se puede añadir que en ellas tiene un gran peso el máster de formación de profesorado (que excluye infantil y primaria), concentrando el 34,5% de las personas matriculadas en él.

Las universidades públicas no están respondiendo a la demanda de formación en másteres, especialmente en formato a distancia, que son tan demandados en las universidades privadas. Si bien las universidades públicas presenciales están ofertando másteres con fórmulas semipresenciales o no presenciales (cuentan con unas 21.400 personas matriculadas en másteres no presenciales completamente), se manifiestan insuficientes.

Un claro ejemplo es el máster de formación de profesorado -distinto a infantil y primaria-, que cuenta con 3.022 plazas semipresenciales o no presenciales en universidades públicas presenciales. Las razones que están detrás de esta limitación de oferta son diversas: desde las dificultades de cumplir con agilidad con los requisitos burocráticos y de recursos para poder aprobarlos y lanzarlos hasta la voluntad propia de las universidades públicas de asegurar estándares de calidad.

1.5 El perfil socioeconómico del alumnado

En España, el 77 % de las personas de entre 25 y 64 años que tienen al menos un progenitor con estudios terciarios también obtuvieron una titulación terciaria. En cambio, solo el 31 % de las personas de entre 25 y 64 años cuyos progenitores no han alcanzado un nivel de segunda etapa de educación secundaria han obtenido un título universitario ellos mismos (OCDE, 2024). El nivel socioeconómico familiar condiciona el acceso a la universidad y dibuja perfiles diferenciados en el acceso a las universidades públicas y privadas y el ámbito de estudios.

El Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, ha publicado recientemente³ un análisis del perfil socioeconómico del estudiantado universitario en el curso 2018-2019. El universo que estudia es el estudiantado menor de 30 años, de universidades presenciales y con nacionalidad española. Toma como referencia el “perfil familiar”, en el que se considera como indicadores la ocupación y el nivel de estudios de los progenitores, agrupándolos en “altos”, “medios” y “bajos”. Ambos indicadores muestran una clara correlación.

3. Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, 2024

Las principales conclusiones son:

- El estudiantado universitario tiene un perfil familiar más alto que el de la media de España: el 46% del estudiantado universitario tenía progenitores con estudios superiores y un 44% tenían ocupaciones altas, 11 puntos por encima de las medias de la población entre 40 y 59 años. El 82% del alumnado con progenitores con ocupaciones altas estudia en universidades públicas, un porcentaje que aumenta hasta el 93% en el caso de las y los estudiantes con progenitores con ocupaciones medias o bajas.
- Aunque las ocupaciones de los progenitores y su nivel de estudios están relacionadas y ambas tienen incidencia, son los estudios lo que marcan en mayor grado. De este modo, el 41,3 % del alumnado y el 34,8% de los y las estudiantes provenían de familias en las que ambos habían estudiado. Estos porcentajes aumentan en la universidad privada, donde el 57,9% de los estudiantes y el 50,56% de ellas tenían perfiles familiares con estudios superiores. A continuación, sin embargo, nos detendremos a analizar las situaciones ocupacionales de las familias, dado que son las que condicionan en mayor grado las posibilidades económicas de acceso.

Atendiendo a los últimos datos publicados en la estadística de alumnado, cerca de 49% de las y los estudiantes matriculados en grado menores de 30 años en universidades presenciales provienen de familias en las que al menos uno de los progenitores tiene una ocupación alta, un porcentaje que alcanza el 80% cuando al menos uno de los progenitores tiene ocupación media o alta⁴. Un 18,6% del estudiantado proviene de familias en las que ambos progenitores tienen ocupaciones bajas o no tienen ocupación.

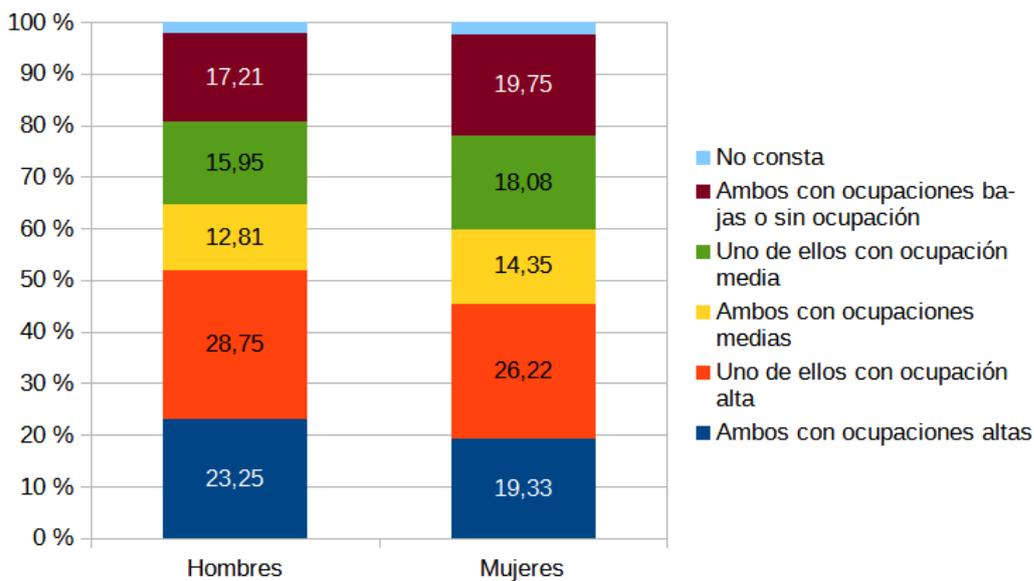
Cabe mencionar que existen diferencias entre el perfil familiar de las estudiantes y el de los estudiantes. Los estudiantes universitarios hombres provienen de familias con un estatus socioeconómico más alto que el de las estudiantes universitarias. Mientras el 52% de los estudiantes de grado universitario tienen familias en las que al menos uno de los progenitores tiene una ocupación alta, en el caso de las estudiantes universitarias este porcentaje cae hasta el 45,55%.

4. Se consideran ocupaciones altas las Direcciones de empresas o de las administraciones públicas, el personal técnico y profesional científico e intelectual y el personal técnico y profesional de apoyo. Se consideran ocupaciones medias las Fuerzas Armadas, los empleados de tipo administrativo, los Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores de los comercios, los trabajadores cualificados en la agricultura y en la pesca, los artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, la construcción y la minería.

Por lo tanto, y si consideramos los orígenes socioeconómicos del alumnado, se observa una sobrerrepresentación de aquellos con altos niveles educativos y ocupacionales de sus familias. El alumnado de familias con niveles altos de renta tiende a matricularse en universidades privadas (aunque también tienen una importante presencia en las públicas) y a estudiar en áreas con mejores perspectivas laborales, tales como salud, informática e ingenierías, que también tienen matrículas más caras.

Este estudiantado no suele compatibilizar el estudio con un trabajo a tiempo parcial y presentan una menor tasa de abandono en comparación con el procedente de niveles de rentas medios o bajos, que en muchos casos se ven obligados a compatibilizar trabajo y estudio.

Gráfico 10. Distribución del estudiantado universitario matriculado en Grados en función de su perfil familiar por género, 2020-2021



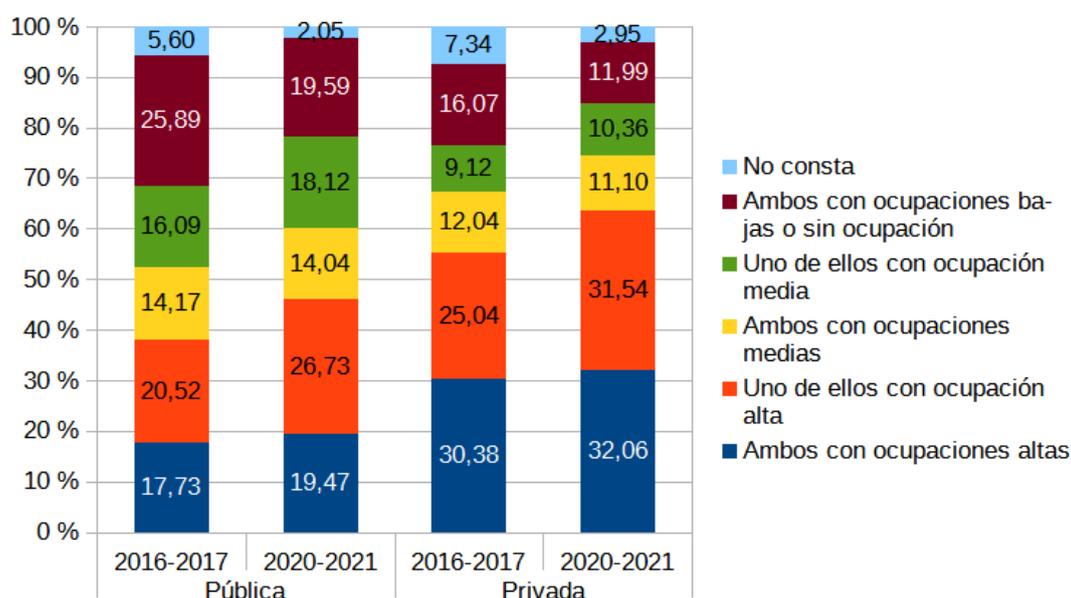
Fuente: Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU). Secretaría General de Universidades. Instituto Nacional de Estadística (INE), 2024.

*Menor de 30 años, de nacionalidad española y en universidades presenciales.

Según los datos de la Estadística de estudiantes, existen diferencias significativas en los perfiles familiares del estudiantado universitario presencial de universidades públicas y privadas. En el curso 2020-2021, el 46% de los y las estudiantes universitarias de las universidades públicas tenía familias con progenitores que ocupaban, al menos uno de ellos, ocupaciones altas. En el caso de las universidades privadas, el porcentaje de perfil familiar alto lleva a representar el 63,6%.

Si se compara la distribución del alumnado en función del perfil familiar entre los cursos 2016-2017 y 2020-2021 se puede observar cómo ha aumentado el status familiar del estudiantado, tanto en las universidades públicas como privadas.

Gráfico 11. Distribución del estudiantado universitario matriculado en Grados en función de su perfil familiar en Universidades públicas y privadas (2016-2017 y 2020-2021)



Fuente: Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU). Secretaría General de Universidades. Instituto Nacional de Estadística (INE), 2024.

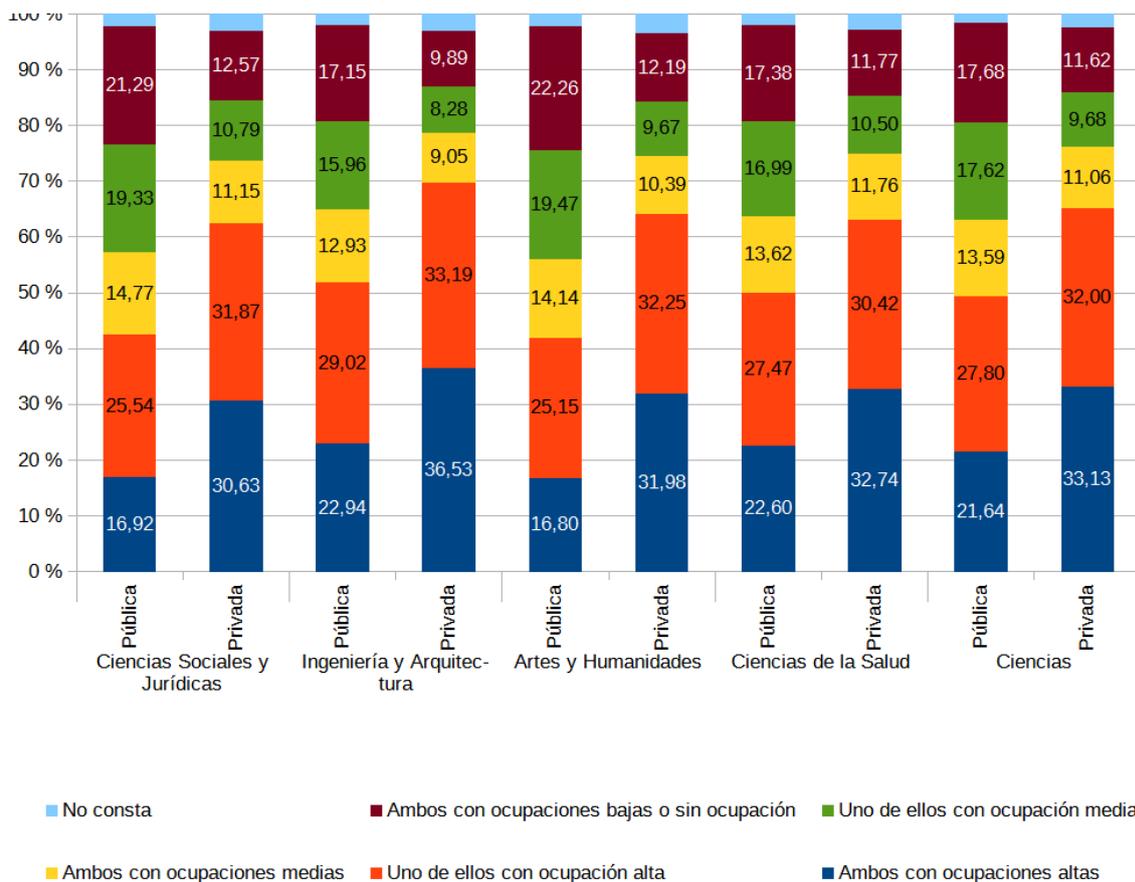
*Menor de 30 años, de nacionalidad española y en universidades presenciales.

En cuanto a las ramas de conocimiento, también puede observarse la incidencia de los distintos perfiles familiares. Las y los estudiantes de familias con mayor estatus y nivel formativo cursan preferentemente estudios de medicina, ingeniería y arquitectura mientras que aquellos con familias con ocupaciones y estudios de menor nivel muestran mayor concentración en trabajo social y formación del profesorado a nivel de grado.

En las universidades públicas, el número de alumnos con progenitores con ocupaciones altas o estudios superiores es mayor en las ramas de Ingeniería y Arquitectura, Ciencias de la Salud y Ciencias, mientras es menor en Ciencias Sociales y Jurídicas y en Artes y Humanidades.

En los estudios de Ingeniería y Arquitectura, así como en Ciencias de Salud, el porcentaje de estudiantes con perfiles familiares más altos es mayor. Tal como se observa en el gráfico referente al curso 2020-2021, el alumnado de las universidades privadas tiene perfiles ocupacionales más altos en todas las ramas, pero destacan especialmente en el caso de Ingeniería y Arquitectura, rama en la que casi el 70% de los y las estudiantes tienen familias en las que al menos un progenitor tiene una ocupación alta. En esta rama, en la universidad pública, el porcentaje de estudiantes con este perfil familiar cae al 52%, pese a suponer los estudios públicos con mayor porcentaje de perfil ocupacional familiar alto.

Gráfico 12. Distribución del estudiantado universitario matriculado en Grados por ramas de estudio, en función de su perfil familiar en Universidades públicas y privadas, 2020-2021



Fuente: Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU). Secretaría General de Universidades. Instituto Nacional de Estadística (INE), 2024. *Menor de 30 años, de nacionalidad española y en universidades presenciales.

Otro elemento en el que el perfil familiar condiciona las opciones para el acceso a la universidad y la elección de ámbito de estudio es la cercanía geográfica de la oferta formativa. Tal como resalta el estudio del Ministerio, los perfiles familiares medios y bajos viven una limitación en la elección de ámbito de estudio en las zonas geográficas con menor oferta universitaria. “En las provincias con menor oferta universitaria, un 60% de alumnos universitarios se traslada a estudiar a otras localidades y un 47% recibe becas” (Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, 2024).

De esta manera, el estudiantado con capacidad para trasladarse a otras provincias a estudiar es aquel proveniente de hogares con un perfil ocupacional y de estudios más alto, y son quienes tienen por ello más oportunidades para elegir el ámbito de estudio. Ligado a ello, el alumnado de las universidades privadas se concentra en los territorios con mayor renta per cápita (Hernández Armenteros, J.; Pérez García, J.A. ,2024).

Las becas, aunque estimulan la motivación y la mejora del rendimiento académico, no parecen cambiar los itinerarios o planes de estudio de los estudiantes: no parecen influir en la elección ni de los ámbitos de estudio ni en el tipo de universidad.

El rendimiento académico está igualmente relacionado con las condiciones socioeducativas de los hogares, de forma que el alumnado con perfiles familiares altos tiene, de media, un mejor rendimiento académico. Los perfiles familiares más bajos tienen mayor tasa de abandono y la dedicación a tiempo parcial es más alta, probablemente por su necesidad de compaginar estudios con trabajo y por el precio ascendente de las segundas y terceras matrículas (Ministerio de Universidades, 2024).

2 INVERSIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR EN ESPAÑA

2.1 Gasto público en educación universitaria

El gasto público en educación universitaria en España en 2022 fue de 11.620 millones de euros según los datos provisionales de la Estadística de gasto público en Educación. Esto implicaba que se dedicaba el 0,86% del PIB a la educación universitaria y con la aprobación de la LOSU en 2023, se planteaba como objetivo que el gasto público fuera incrementándose hasta alcanzar al menos el 1% en 2030 para ir equiparándose progresivamente con la media europea. En este sentido, debe tenerse en cuenta que la cifra correspondiente a dicho porcentaje puede variar si el PIB a considerar es el estatal o el de cada autonomía, criterio que está por concretar. Esto implica que aún queda un esfuerzo importante para alcanzar el objetivo.

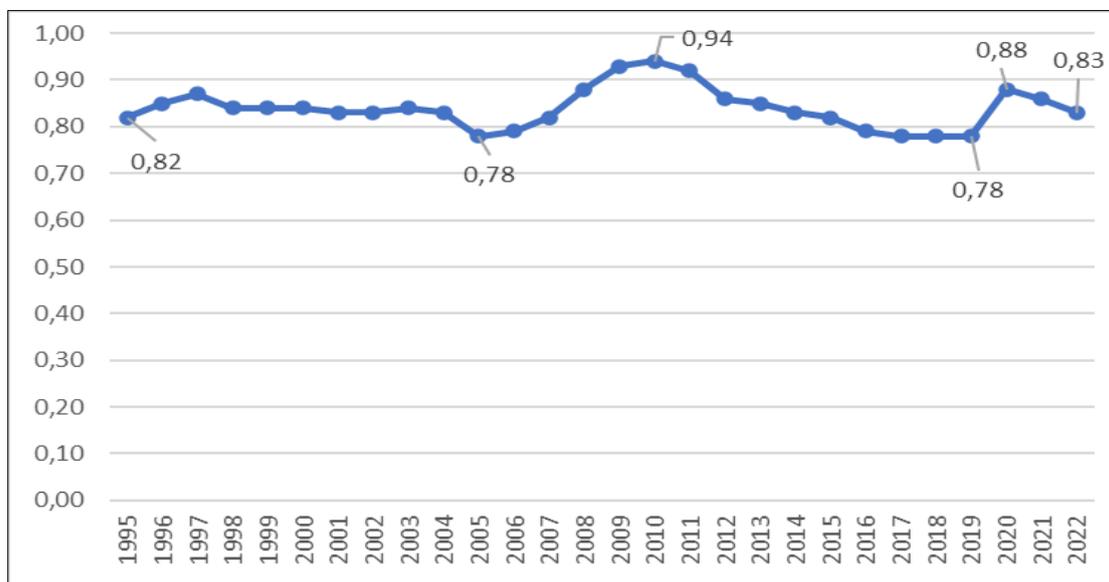
Los últimos datos internacionales publicados por Eurostat o la OCDE hacen referencia al año 2020, un año muy complicado para evaluar el esfuerzo de los países en la inversión dado que el PIB se vio muy impactado por la pandemia de la COVID-19, especialmente España. Esto provoca que el porcentaje de PIB dedicado a las instituciones universitarias refleje datos significativamente mayores. Sin embargo, tomando los datos precedentes, España se encuentra en 2019 a la cola de los países en gasto universitario.

Este volumen de gasto (ver gráfico 13) incluye las aportaciones de todas las Administraciones públicas de todos los niveles, dedicados a la docencia, la investigación y todas las líneas de financiación pública, incluidas las becas y ayudas al estudio destinadas tanto a universidades públicas como privadas.

El gasto público universitario es el que se realiza para financiar a aquellas personas que cursen enseñanzas superiores y a instituciones que presten servicios educativos de Grado, Máster y Doctorado (niveles 6, 7 y 8 de la clasificación ISCED). En España, en 2021, el gasto universitario representa un 12,1% del gasto público total en educación.

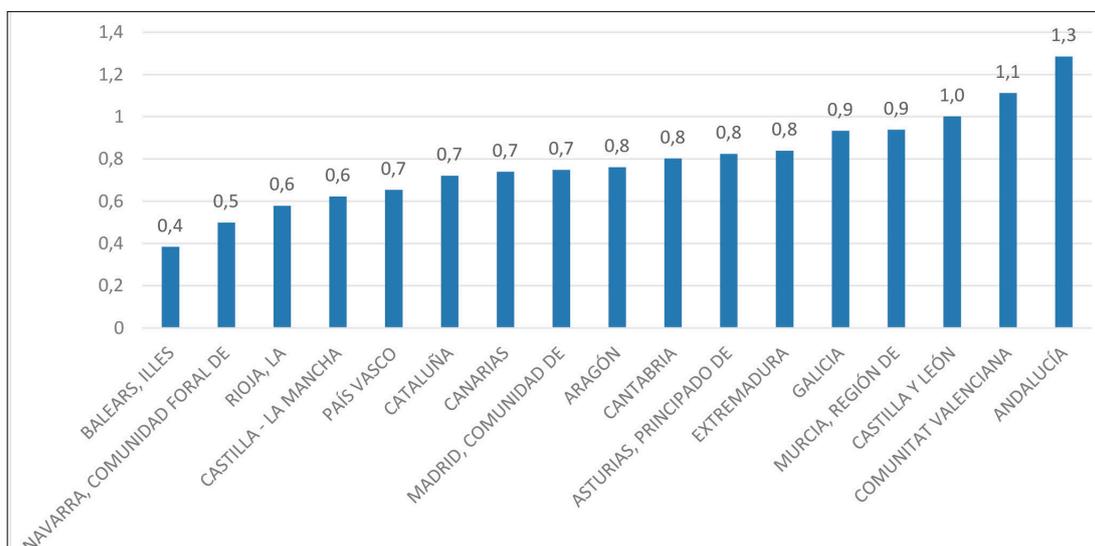
La gestión universitaria está descentralizada, por lo que la mayor parte de la inversión recae sobre las comunidades autónomas. Según los datos de 2022*, teniendo en cuenta que es un dato aún provisional del PIB, las comunidades autónomas hacen esfuerzos dispares en la inversión universitaria (Ver gráfico 14).

Gráfico 13. Gasto público en instituciones de educación universitaria en relación al PIB, 1995-2022⁵



Fuente: Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, 2024

Gráfico 14. Gasto público autonómico en política universitaria y superior en % de PIB. 2021



Fuente: Elaboración propia a partir de Contabilidad Regional de España y Estadística de Gasto Público en Educación. INE, 2025.

*Los datos de PIB de 2022 son una estimación provisional.

5 La nota metodológica de la Estadística de Gasto Público en Educación específica: “A efectos de esta estadística, es el gasto destinado a educación por las Administraciones y Universidades Públicas, independientemente de su ejecución en centros públicos o privados. Se ha considerado, por tanto, que es la naturaleza del financiador y no la del receptor, lo que determina el carácter público o privado del gasto en educación. En el caso de las Universidades Públicas, sin embargo, y dada la imposibilidad de distinguir en su estructura presupuestaria de gastos los financiados con recursos de origen privado, se ha considerado como gasto público en educación todo el montante que aparece en las liquidaciones de sus presupuestos de gastos. La evaluación del gasto público en educación se realiza a partir de presupuestos liquidados”.

2.2 Financiación de la educación universitaria

La financiación de la educación superior universitaria queda establecida en los Presupuestos Generales del Estado, que pretende la promoción de la educación por parte de las universidades españolas a través de la docencia, la investigación y la transferencia de conocimiento.

En España, el Estado, a través principalmente de las comunidades autónomas, financia la educación superior para promover el acceso, mediante dos fórmulas: subvencionando el coste real del servicio educativo (entorno al 80%), y facilitando ayudas monetarias a los estudiantes mediante becas.

Por su parte, las universidades privadas han de financiarse a través de los recursos de sus propias instituciones titulares y de las tasas académicas de su alumnado, cuyos precios son fijados libremente por los centros.

Las universidades públicas se financian principalmente de las transferencias de los gobiernos autonómicos (65%). Otra fuente de ingresos significativa es el cobro de tasas académicas y precios públicos (13,5%), cuyo importe varía entre comunidades autónomas y tipo de estudio. A esto se suman los ingresos patrimoniales y la propia variación de los activos y pasivos financieros (endeudamiento neto). Con estos ingresos, las universidades cubren principalmente los gastos en personal, que representaba en 2022 el 64,51% del gasto total, y el gasto en bienes y servicios, que supone el 13,41% del total (Estadística de financiación y gasto de las universidades públicas españolas, SIU).

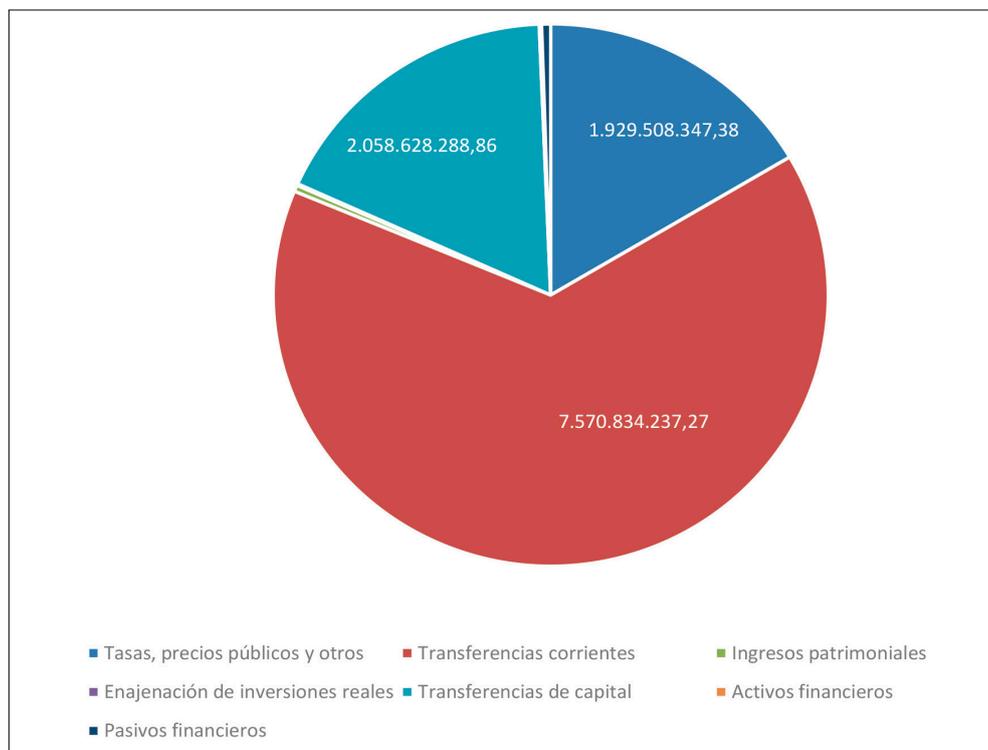
En el caso de las universidades privadas, su financiación procede fundamentalmente del pago por matrículas y cuotas de estudiantes, así como de donaciones privadas. También perciben ingresos por la participación en proyectos de investigación.

Sin embargo, existen formas indirectas de financiación pública de este tipo de entes privados, como son las becas y ayudas al alumnado, las exenciones fiscales, tanto a las propias universidades como a los estudiantes, subvenciones para el desarrollo de investigación, inversión y cesión de terreno, instalaciones y recursos -como la posibilidad de realizar prácticas formativas en instituciones públicas-, participación en programas públicos -como Erasmus o cooperación internacional- o convenios de colaboración público-privada. Se daría, por lo tanto, una transferencia de fondos públicos para la financiación neta del crecimiento de las universidades privadas tanto en número como en volumen de estudiantes.

2.2.1 Universidades públicas

Las universidades públicas se financian mayoritariamente por los ingresos públicos transferidos fundamentalmente por las comunidades autónomas. Para analizar los datos de financiación, se va a recurrir a los derechos reconocidos netos de ingresos y gastos.

Gráfico 15. Derechos reconocidos netos de ingresos de las universidades públicas en España, 2022. Euros



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU). Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, 2025.

Las transferencias corrientes provienen de presupuestos públicos para cubrir los gastos habituales y operativos de las universidades, es decir, los salarios, los gastos de funcionamiento como la electricidad, agua, mantenimiento, los materiales y suministros y los programas educativos. Estas aportaciones son las que garantizan (o deberían garantizar) estabilidad presupuestaria para el funcionamiento de los servicios educativos. En 2022, representaban el 64,8% de los derechos reconocidos netos de ingresos del total de las universidades públicas en España.

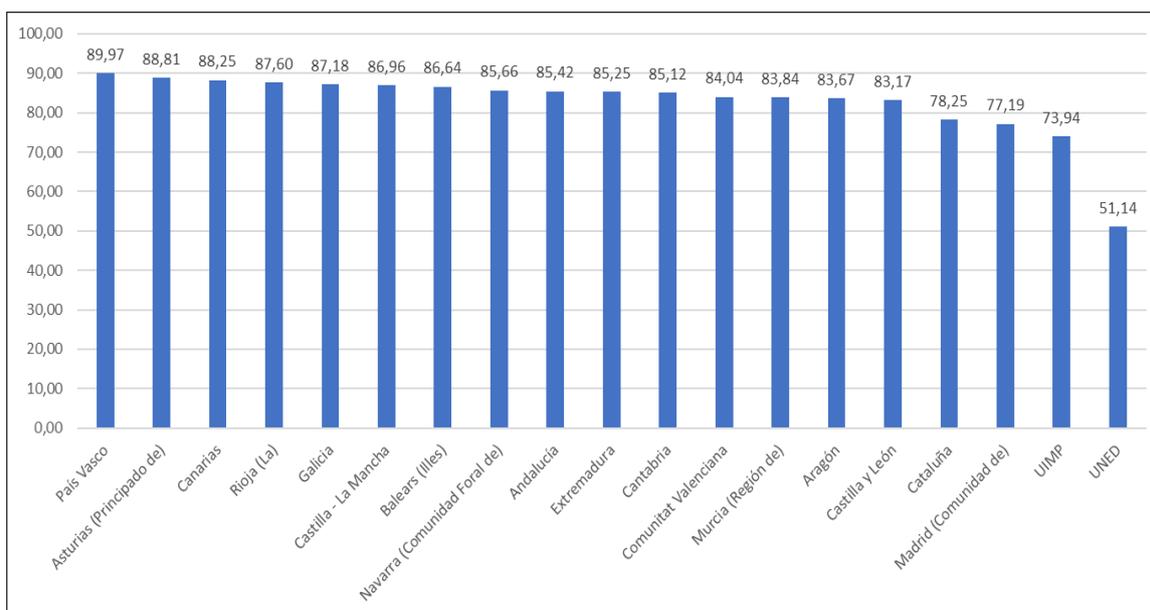
Las transferencias de capital son las aportaciones económicas que se reciben destinadas a la adquisición, construcción o mejora de las infraestructuras, equipamientos, modernización tecnológica o proyectos estratégicos. Son por ello finalistas y no son recurrentes. En 2022, las transferencias de capital representaban el 17,6% de los ingresos. Téngase en cuenta, además, que muchas de estas inversiones tienen carácter plurianual y por lo tanto pueden difuminarse a lo largo del tiempo.

Las tasas, precios públicos y otros, son las contribuciones que el estudiantado aporta pagando el costo de matriculación y otros servicios, y en 2022 representaba el 16,5% de los ingresos de las universidades públicas en España.

El mapa en el Estado es muy dispar, ya que el porcentaje de ingresos que tienen las universidades de fondos públicos de algunas comunidades autónomas es mucho menor que otras. Así, en País Vasco, Asturias o Canarias, las universidades funcionan con ingresos públicos que superan el 88% de sus ingresos totales.

Mientras, los ingresos por transferencias corrientes y de capital públicas de las universidades en Madrid representaban el 77,2% y el 78,3% en Cataluña. Como se verá más adelante, esto implica ratios de estudiantes por profesor/a más elevados y precios por crédito más elevados.

Gráfico 16. Porcentaje de ingresos por transferencias (corrientes y de capital) sobre el total de ingresos de las universidades por CCAA, 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU). Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, 2025.

La Universidad Internacional Menéndez Pelayo y la Universidad Nacional de Educación a Distancia, que son estatales, son las que menos apoyo económico perciben, algo que puede en parte explicarse por la naturaleza no presencial, aunque también está relacionado, como se verá más adelante, por las elevadas aportaciones del estudiantado por tasas.

El mapa de transferencias corrientes es igualmente desigual, condicionando la capacidad de las universidades para gestionar su mantenimiento. Se puede señalar que el peso de las transferencias de la Comunidad de Madrid en los presupuestos de sus universidades es considerablemente inferior a la media estatal (un 56,8% frente al 64,8% de la media estatal).

Entre los años 2020 y 2022, la caída del peso de este tipo de transferencias ha sido común en todas las comunidades autónomas, a excepción de Andalucía. En Andalucía aumentó un 16,4%, mientras que en la Comunidad Valenciana cayó un 17,4% y en la Comunidad de Madrid se redujo un 9,1%.

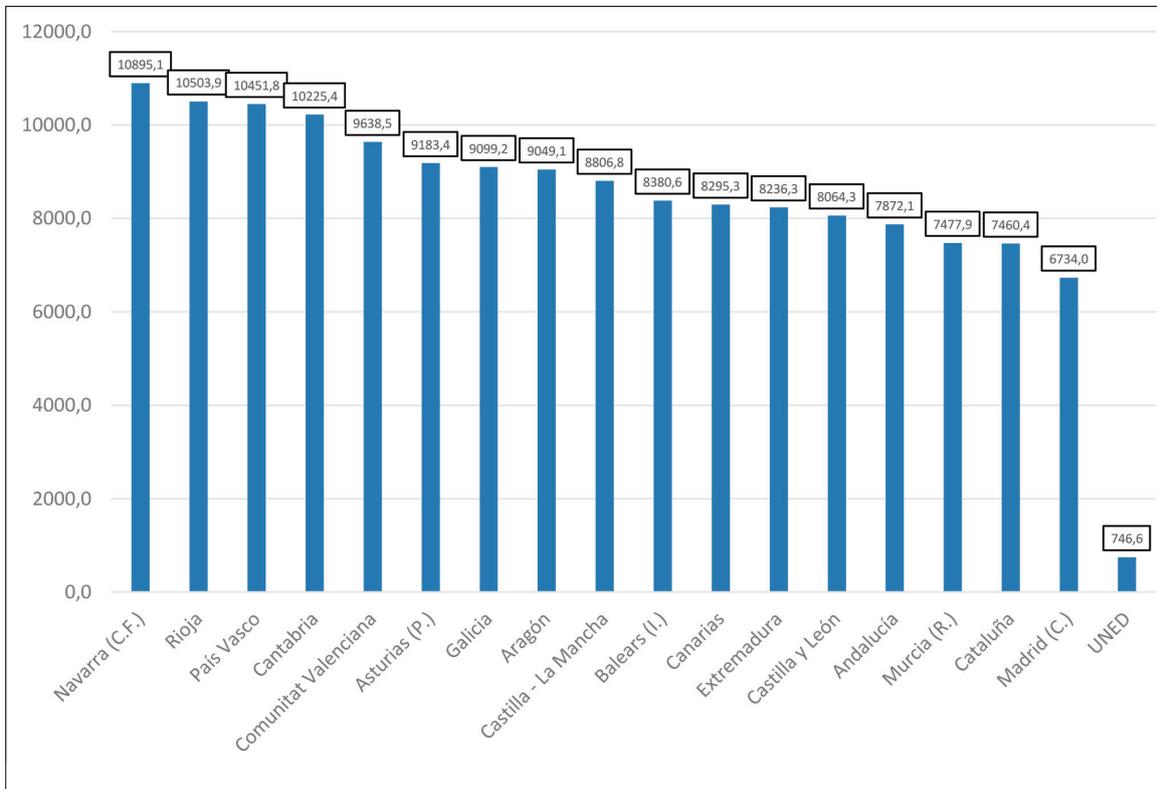
Si relacionamos las transferencias que reciben las universidades por parte de los gobiernos autonómicos y el número de estudiantes matriculados en el sistema público, se puede apreciar que existen importantes diferencias.⁶

Las universidades públicas de la Comunidad de Madrid son las que menor cuantía reciben por estudiante matriculado (6.734,0 euros por estudiante), seguida de las universidades públicas en Cataluña (7.460,4 euros por estudiante). Por el contrario, las universidades de Navarra recibían 10.895,1 euros por estudiante y las de La Rioja 10.503,9 euros por estudiante.

Estos datos tienen un reflejo en las ratios de estudiantes por profesor o profesora. En las universidades públicas presenciales, las ratios más altas se encontraban en el curso 2021-2022 en Cataluña (15,75 estudiantes por profesor/a) y Comunidad de Madrid (13,76 estudiantes por profesor/a).

6. Se han tomado los datos presupuestarios de 2022 y el número de alumnado matriculados en 2021-2022.

Gráfico 17. Derechos reconocidos netos de ingresos por transferencias corrientes y de capital por estudiante universitario del sistema público por CCAA, 2022. Euros por estudiante matriculado



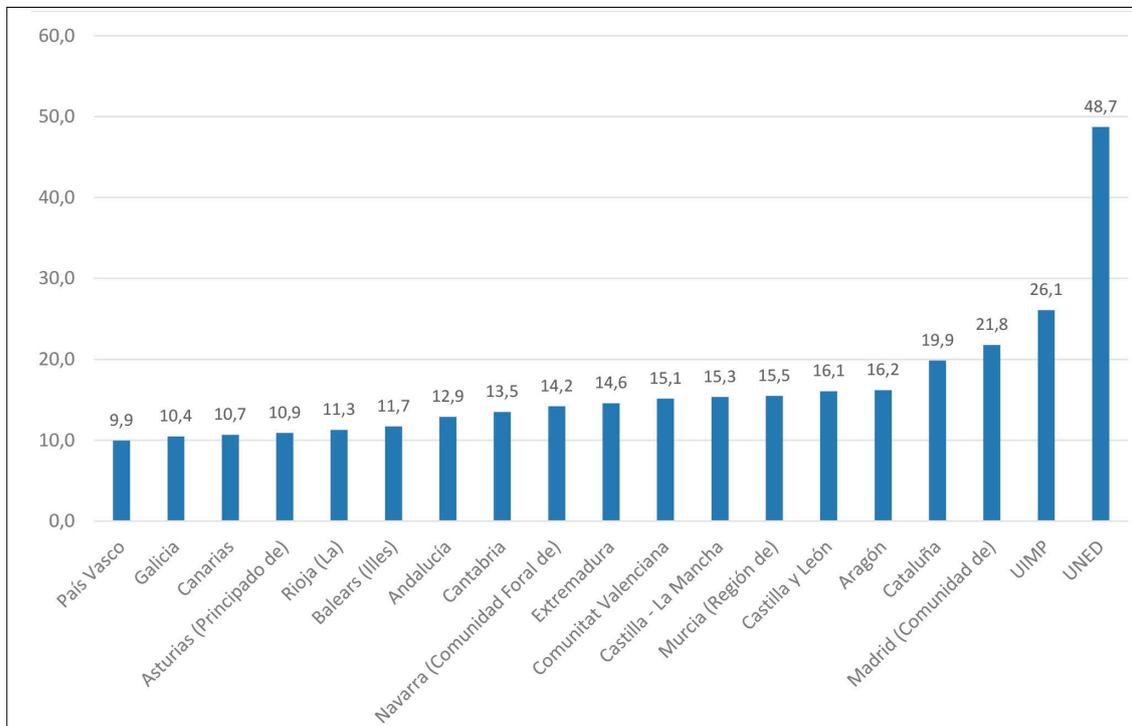
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU). Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, 2025.

*Relación entre derechos reconocidos netos de ingresos por transferencias corrientes y de capital de las universidades públicas en 2022 y el número de estudiantes de grado, máster y doctorado de las universidades públicas en el curso 2021-2022 por CCAA.

Como consecuencia del peso dispar que tienen las transferencias públicas en los ingresos de las universidades en las distintas comunidades, las tasas y precios públicos cobran diferente relevancia. Así, cerca del 22% de los ingresos de las universidades públicas de Madrid y del 20% de las de Cataluña provienen de las aportaciones del alumnado.

En el País Vasco o Galicia, el peso de las tasas y precios públicos de las universidades es la mitad, tal como se puede apreciar en el siguiente gráfico. Cabe de nuevo destacar el caso de la UNED, cuyos ingresos por tasas públicas alcanzan a representar el 49% de sus ingresos.

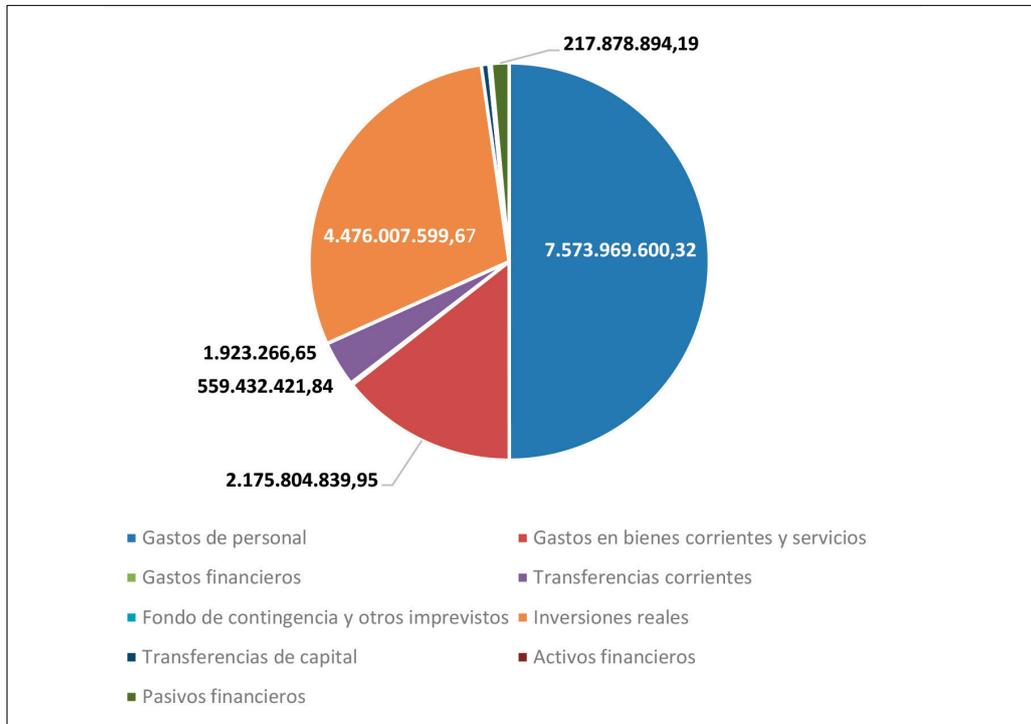
Gráfico 18. Porcentaje de ingresos reconocidos netos por tasas y precios públicos sobre el total de derechos reconocidos netos por comunidad autónoma. 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU). Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, 2025.

Los gastos de las universidades públicas van destinados principalmente a cubrir gastos de personal (64,5%), a realizar inversiones reales; los relacionados con infraestructuras, equipamiento, renovaciones, adquisición de terrenos o inmuebles (16,1%) y para gastos en bienes corrientes y servicios (13,4%).

Gráfico 19. Crédito definitivo del presupuesto de gasto de las universidades públicas en España, 2022. Euros



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU).
Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, 2025

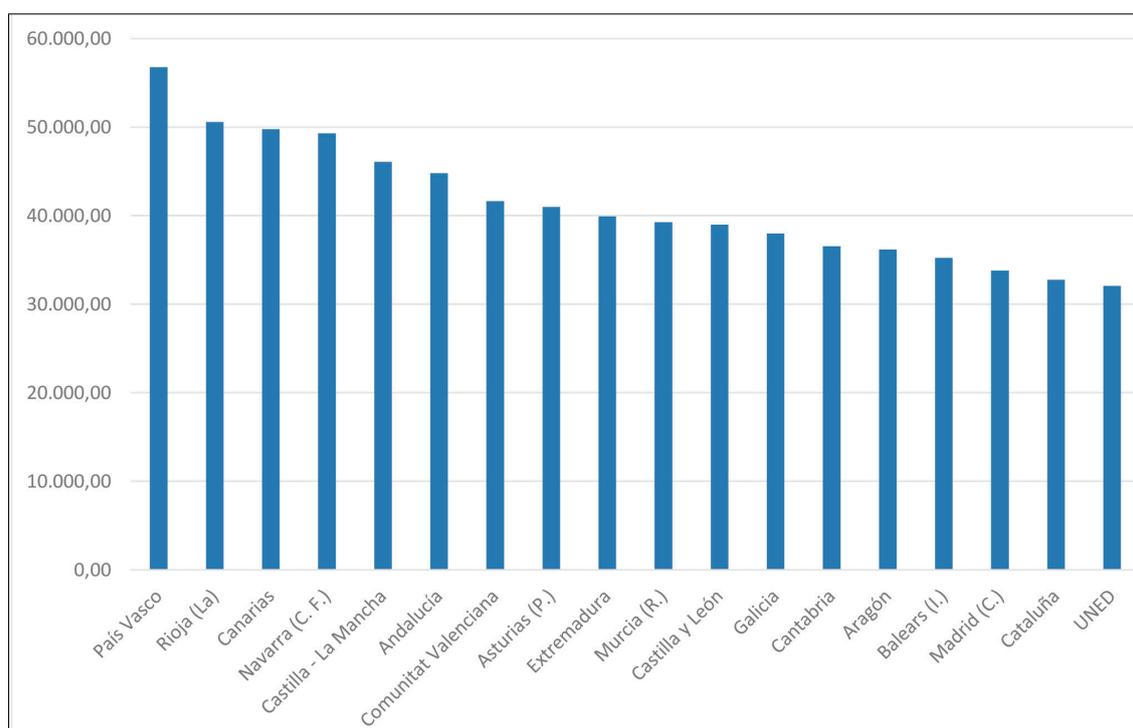
Para analizar la capacidad que tienen las universidades de financiarse de manera estable, se pueden poner en relación los ingresos por transferencias corrientes con el número de personas contratadas por las universidades. Tal como se puede observar en el gráfico 20, la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) presentaba en 2022 la peor financiación corriente por personal contratado, algo que puede explicarse en parte por el escaso gasto que tiene una universidad a distancia de otros gastos corrientes.

En consecuencia, esta universidad pública a distancia, tenía en el curso 2022-2023, una ratio de 113,2 estudiantes (de grado, máster y doctorado) por profesor/a (en equivalencia a tiempo completo), frente la ratio de 15,3 de la pública presencial.

Comparando la situación de las universidades en las distintas comunidades autónomas, podemos observar que aquellas con una financiación más estable por personal empleado son las de País Vasco y Navarra, mientras que las de Cataluña y Madrid se encuentran a la cola. Estos datos referidos a los recursos disponibles para el mantenimiento del personal de las universidades públicas, nos lleva a abordar las condiciones laborales del profesorado.

En el curso 2022-2023 tan solo el 52% de la plantilla docente e investigadora era permanente en las universidades públicas. Este dato es muy llamativo si se compara con la situación en las universidades privadas, donde el porcentaje de personal docente e investigador permanente alcanzaba el 82,4%, tras mejoras continuadas desde hace al menos 8 años.

Gráfico 20. Ingresos corrientes de origen público por personal del sistema público por CCAA, 2022. Euros



*Relación entre los derechos reconocidos netos de ingresos por transferencias corrientes de las universidades públicas en 2022 y el personal de las universidades públicas en el curso 2021-2022 por CCAA.

**Datos en cuadro anexo 3.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU). Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, 2025.

Las universidades se financian también mediante las aportaciones económicas del estudiantado. Las tasas universitarias públicas están fijadas por precio de crédito ECTS (Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos). Estos precios están determinados por cada uno de los gobiernos autonómicos.

En el curso 2023-2024, los precios más elevados en los grados y másteres habilitantes se encontraban en Navarra, Madrid y Cataluña, por encima de los 18 euros el crédito ECTS mientras que en Galicia, Asturias Canarias o Andalucía tenía precios por debajo de los 13 euros por crédito.

Tabla 5. Precios medios por crédito de Grado, máster habilitante y resto de máster en primera matrícula por comunidad autónoma. 2023-2024. Euros

	Grado	Máster habilitante	Resto de másters
Total	15,49	15,83	30,04
Galicia	11,70	12,64	11,72
Asturias	12,34	12,69	24,66
Canarias	12,50	12,62	13,80
Andalucía	12,62	12,89	13,66
Cantabria	13,34	13,47	18,90
Extremadura	14,22	17,50	29,42
Castilla y León	15,06	16,34	26,26
Comunitat Valenciana	15,39	15,96	34,55
Illes Balears	15,48	15,63	28,08
Murcia	15,70	16,78	37,37
Castilla-La Mancha	16,09	17,37	15,59
UNED	16,21	16,22	31,85
País Vasco	16,51	16,09	32,66
La Rioja	16,89	17,28	26,15
Aragón	17,32	17,12	29,82
Cataluña	18,14	18,46	27,71
Madrid	18,54	18,74	51,93
Navarra	19,29	21,38	27,98

Fuente: Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU). Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, 2024.

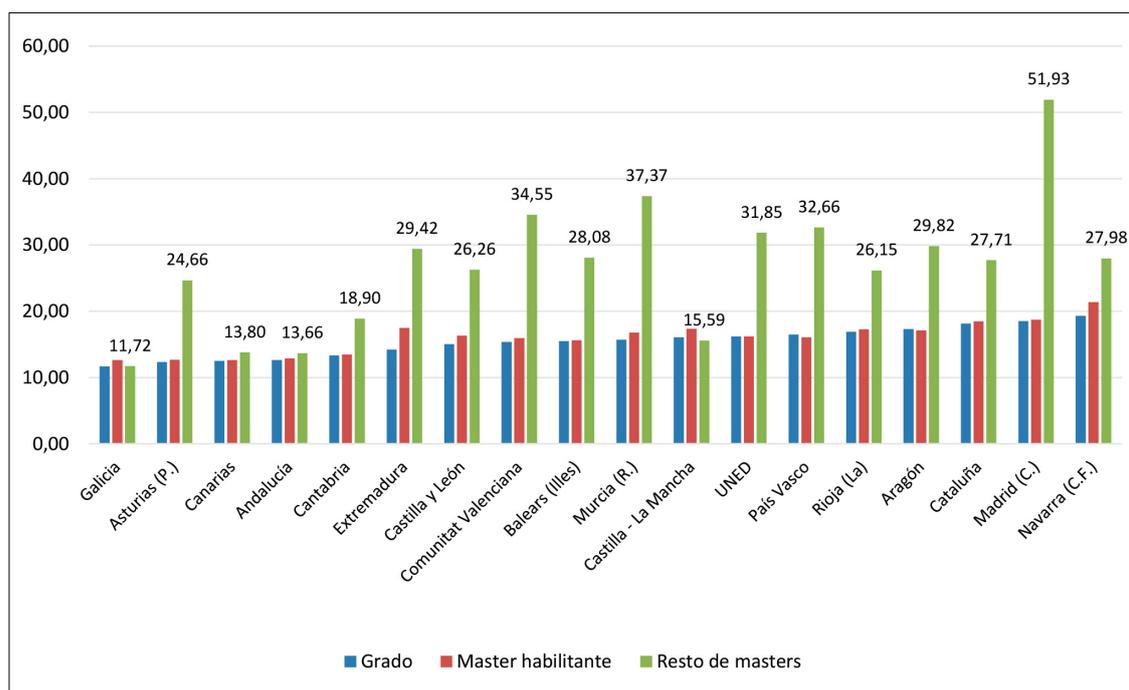
Es relevante considerar que los precios varían en función del grado de experimentalidad, de modo que, en aquellos estudios con mayor nivel de experimentalidad (como los biosanitarios), los precios oscilan mucho más, entre los 22,68 euros de la Rioja y los 13,93 de Galicia; mientras que en niveles de experimentalidad menores se van reduciendo los precios de modo desigual en las distintas regiones. Además de las diferencias de los costes por crédito, hay que tener en cuenta que hay comunidades autónomas (como Andalucía) que bonifican las matrículas en función de los resultados académicos, lo que supone también una reducción de costes.

Sin embargo, donde se agranda enormemente la brecha es en el precio que pagan los y las estudiantes por los másteres no habilitantes. En Madrid se alcanza a pagar 51,93€ por crédito de media, muy por encima de los 37,37€ por crédito de Murcia. Mientras, en Galicia, el coste es de 11,72€ el crédito. En este punto es importante recordar que, con los cambios introducidos con el llamado Plan Bolonia, se reducen el número de créditos de las licenciaturas al pasar a grados y la continuación de los estudios pasa a incorporarse a los másteres. Por ello, el incremento del precio de los créditos de máster respecto a los grados implica un aumento de las tasas para el estudiantado por las horas de formación que antes se incluían en las licenciaturas.

Los precios de los estudios universitarios se incrementaron continuamente entre los años 2012 y 2019 hasta el punto de que los precios medios de los títulos de Grado y de Máster en España se encontraban entre los más elevados de Europa Occidental, según afirma el propio Ministerio de Universidades.

En los últimos años se ha producido una caída importante de la media estatal del precio. Este descenso se debe a la regulación a nivel estatal por la que se establecen límites al precio de los créditos en las titulaciones de grado⁷, cuyo objetivo era reducir los elevados precios fijados en algunas comunidades autónomas, especialmente en Cataluña y Madrid. En 2021 la Conferencia General de Política Universitaria aprobó la equiparación de precios medios de másteres habilitantes a los precios de estudios de grado.

Gráfico 21. Precios medios por crédito de Grado, máster habilitante y resto de máster en primera matrícula por comunidad autónoma. 2023-2024. Euros.

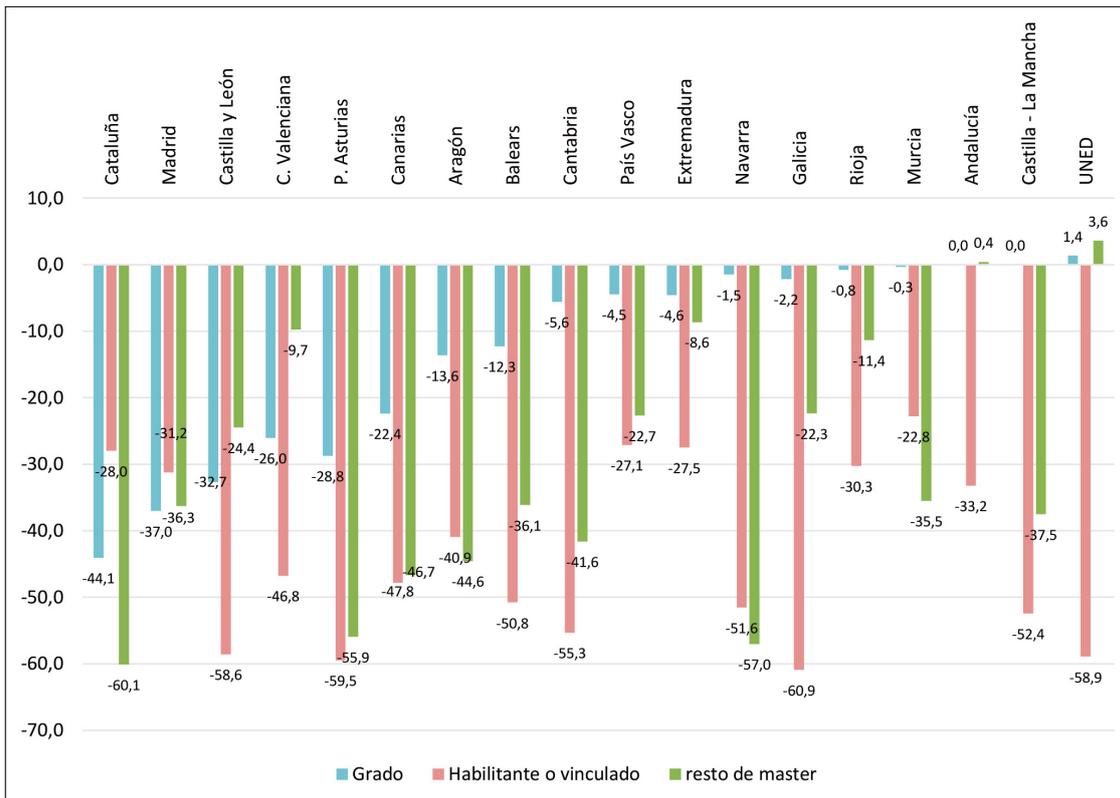


Fuente: Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU). Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, 2025.

7.«1.º Enseñanzas de Grado: los precios públicos cubrirán entre el 0 por 100 y el 25 por 100 de los costes en primera matrícula; entre el 30 por 100 y el 40 por 100 de los costes en segunda matrícula; entre el 65 por 100 y el 75 por 100 de los costes en la tercera matrícula; y entre el 90 por 100 y el 100 por 100 de los costes a partir de la cuarta matrícula». Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.

Tal como se puede observar en el gráfico, los precios se han reducido muy llamativamente en estas dos comunidades autónomas, aunque el descenso ha sido muy generalizado en todo el Estado.

Gráfico 22. Evolución de los precios públicos de los créditos ECTS por comunidades autónomas, 2014-2023 (%)



Fuente: Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU). Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, 2025.

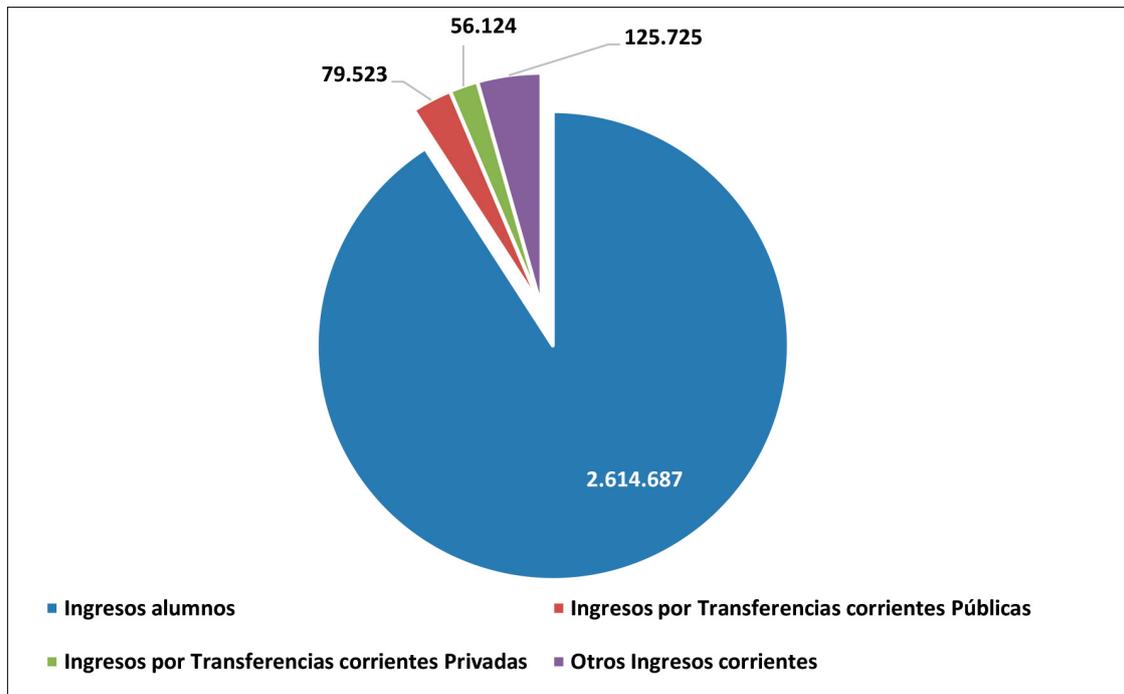
2.2.2. Universidades privadas

La enseñanza privada universitaria (integrada por universidades privadas y centros privados adscritos a universidades públicas) obtuvo un resultado positivo de 346 millones de euros en el curso 2020-2021, con un incremento del 64,5% respecto al curso 2014-2015, tal como se recoge en las Estadísticas. Hay que destacar que dicha estadística no incluye las universidades a distancia. Hay que subrayar que el curso 2020-2021 se salió de la norma debido a la pandemia de la COVID-19.

La financiación de las universidades privadas se nutre fundamentalmente de las cuotas educativas que paga el alumnado, que suponen el 91% de sus ingresos. Aunque representan poco, cabe mencionar que reciben ingresos por transferencias corrientes públicas (un 2,7% de los ingresos) y privadas (1,95%).

Merece apuntarse que las transferencias corrientes públicas son más significativas en algunas comunidades autónomas: en País Vasco y Cataluña, este tipo de subvenciones públicas corrientes alcanzan el 7,8% de los ingresos de las universidades privadas asentadas en su territorio. A esto hay que sumar las becas públicas, tema que se abordará más adelante.

Gráfico 23. Ingresos corrientes por tipo de ingreso de las universidades privadas, 2020-2021



Fuente: Encuesta de financiación y gastos de la enseñanza privada. INE, 2025.

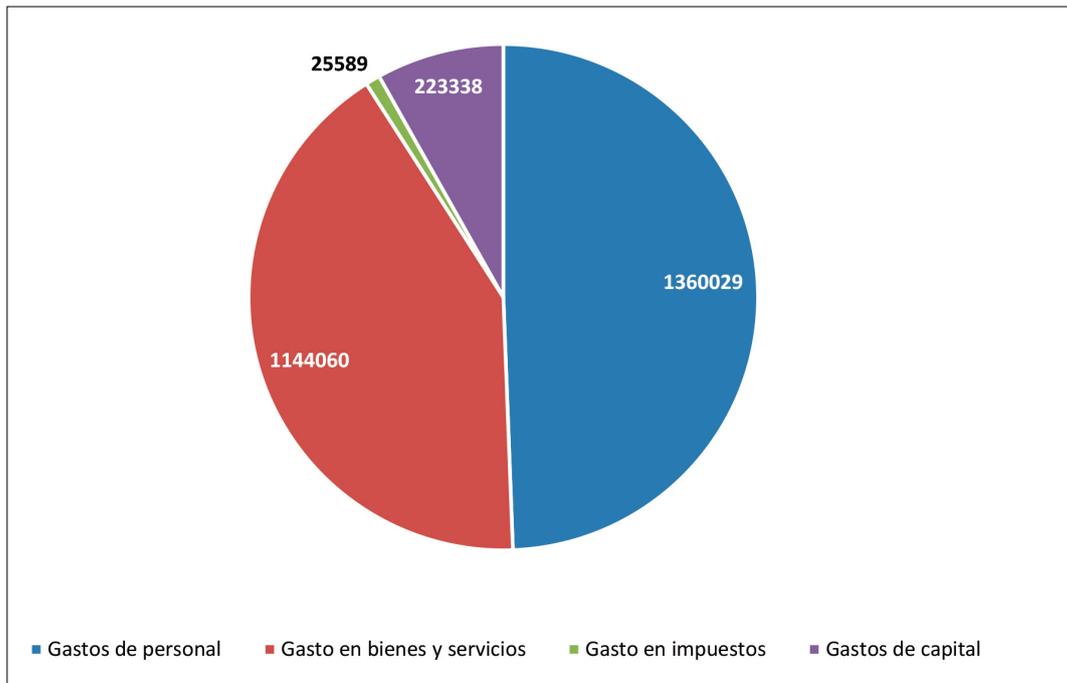
Así, por cada alumno, la media de ingresos rondaba los 5.600 euros en el curso 2020-2021, con considerables diferencias en las medias de las comunidades autónomas⁸-según los datos de la Encuesta de financiación y gastos de la enseñanza privada, curso 2020-2021.

8. La estadística no aporta datos de Asturias, Castilla-La Mancha, Navarra, La Rioja ni las ciudades autónomas. Illes Balears y Canarias no aportan datos de ingresos por subvenciones corrientes o transferencias privadas.

Entre los datos disponibles, destacan los casos de Aragón, cuyas universidades ingresaban una media de 9.289 euros por estudiante en cuotas educativas o Madrid, con una media de 8.710 euros por estudiante. Las universidades privadas de Cantabria o Extremadura ingresaban mucho menos por cuotas, con cantidades de 2.610 euros y 3.379 euros por estudiante.

El gasto de personal, al igual que ocurre en las universidades públicas, implica la partida más importante, representando el 49,4% del gasto. El segundo grupo de gasto es aquel destinado a bienes y servicios (41,56%) y a los gastos de capital (16,4%).

Gráfico 24. Indicadores de gasto de la estructura económica de la enseñanza privada universitaria, 2020-2021

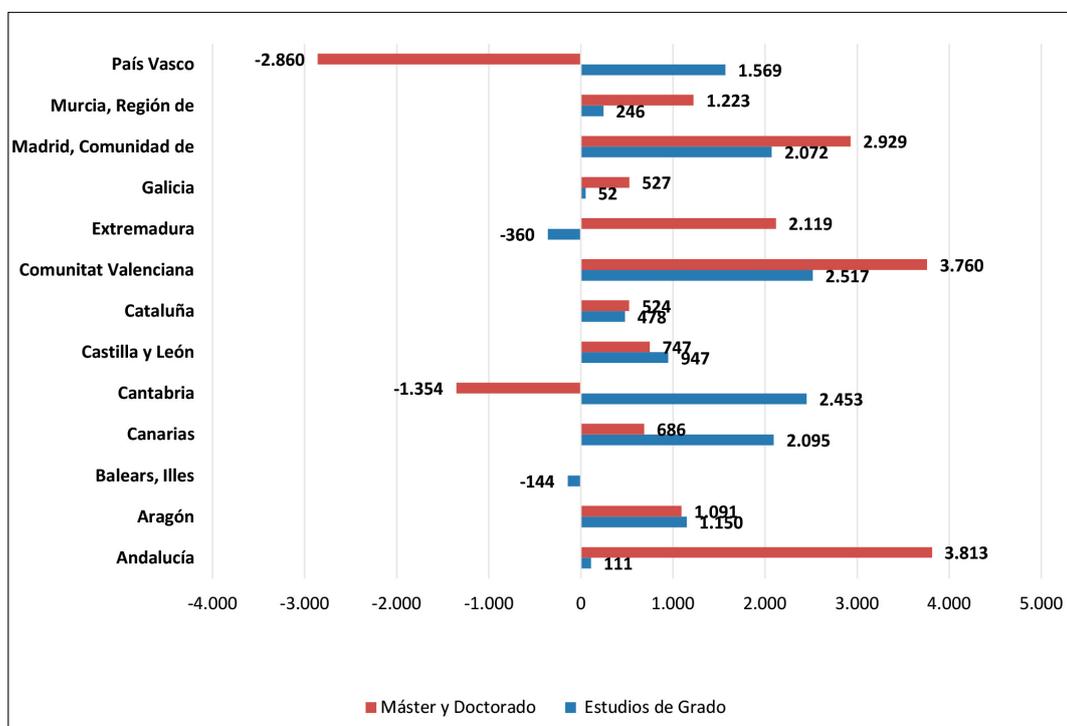


Fuente: Encuesta de financiación y gastos de la enseñanza privada. INE, 2025.

Las instituciones universitarias privadas tuvieron, en general, superávit en la balanza de ingresos y gastos por alumno, aunque hay un panorama desigual en el territorio estatal. En las enseñanzas de grado, las universidades privadas que mayor ganancia obtuvieron fueron las ubicadas en la Comunitat Valenciana, Cantabria y Madrid.

En los estudios de máster y doctorado, destacaban Andalucía, Comunidad Valenciana y Madrid. Sin embargo, hay comunidades en las que se generó déficit corriente por alumno. En los estudios de grado, Extremadura e Illes Balears se encontraron en esta situación y en los estudios de máster, de manera mucho más acusada en Cantabria, pero sobre todo en País Vasco.

Gráfico 25. Resultados corrientes por alumno por nivel en las comunidades autónomas, 2020-2021. Euros.



Fuente: Encuesta de financiación y gastos de la enseñanza privada. INE, 2025.

Para alcanzar estos resultados, las ratios alumnado matriculado por profesor son significativamente mayores en las universidades privadas. Mientras que la ratio de estudiante por profesor (Personal Docente e Investigador) en el curso 2021-2022 era de 13 en la universidad pública, en la privada se acercaba al 18,8.

2.3 Otras formas de financiación

2.3.1. Las becas

Las ayudas y becas al estudio de enseñanzas universitarias son convocadas por la Administración General del Estado (AGE), las comunidades autónomas, las universidades públicas y las universidades privadas y van destinadas a estudiantes matriculados tanto en universidades públicas como privadas.

En el curso 2022-2023, la mayor parte de los beneficiarios recibieron una beca por parte de la AGE, institución que además ofreció un mayor importe por persona beneficiaria. Del total de beneficiarios/as, el 65,4% contó con una beca de la AGE, que concentraban el 84,7% del monto total de las ayudas en el Estado. Las comunidades autónomas, por su parte, becaron a un 18,8% de los beneficiarios, pero con cuantías menores, dado que implicaba el 6,9% del total de la cuantía en ayudas.

Tabla 6. Nº de personas beneficiarias de becas e importe total concedido por órgano convocante de las ayudas. 2022-2023

	Beneficiarios becas		importe concedido (miles de euros)	
	Total	%	Total	%
	472.925	100,0	1.350.283,1	100,0
Administración General del Estado	309.340	65,41	1.143.870,3	84,71
Comunidades autónomas	89.003	18,82	92767,8	6,87
Universidades públicas	51.454	10,88	53.347,8	3,95
Universidades privadas	23.128	4,89	60.297,2	4,47

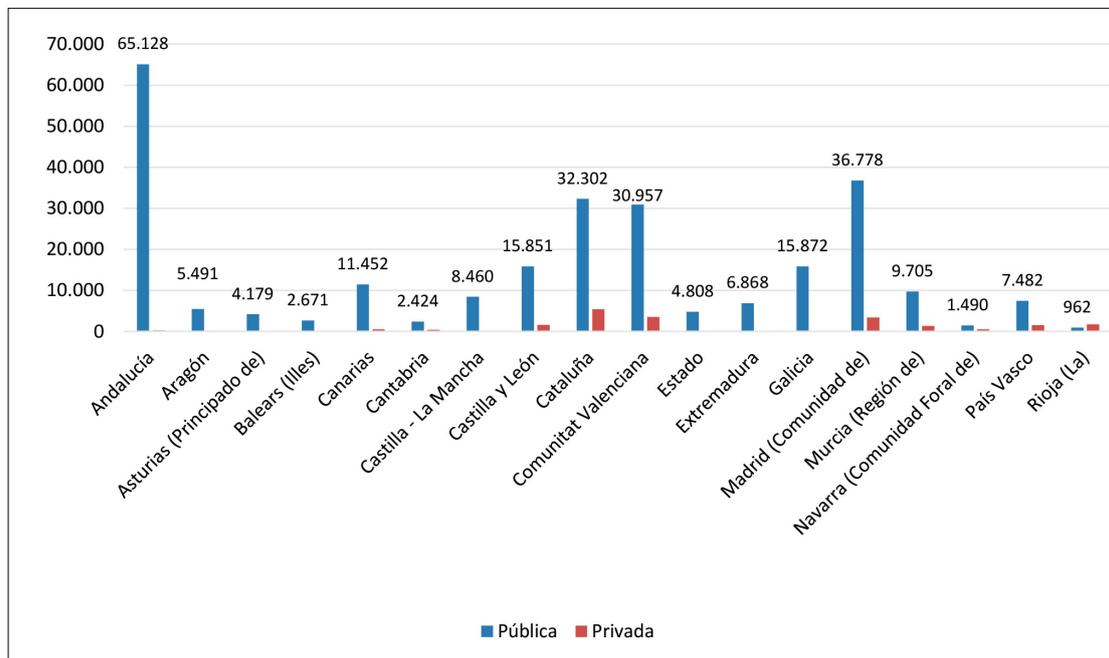
Fuente: Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU). Secretaría General de Universidades, 2025.

Según los datos del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU), de la Secretaría General de Universidades, en los estudios de grado, en el curso 2022-2023 había un 24,1% de los estudiantes matriculados con una beca de la Administración General del Estado (y del País Vasco): un porcentaje que es muy superior entre las personas matriculadas en la universidad pública (27,3% frente al 8% en la universidad privada); superior en mujeres matriculadas que en hombres (27,5% frente a 19,6%) y que ha registrado los porcentajes más bajos de la serie publicada (2015-2023).

En Andalucía destaca con el mayor número de beneficiarios/as, que alcanza los 65.128 matriculados/as en la universidad pública.

En cuanto a los beneficiarios matriculados/as en universidades privadas, siendo minoritarios, se puede destacar que en algunas comunidades tienen un peso significativo, ya que representan un 64,5% de las personas becadas de este modo en la Rioja y el 27% en Navarra.

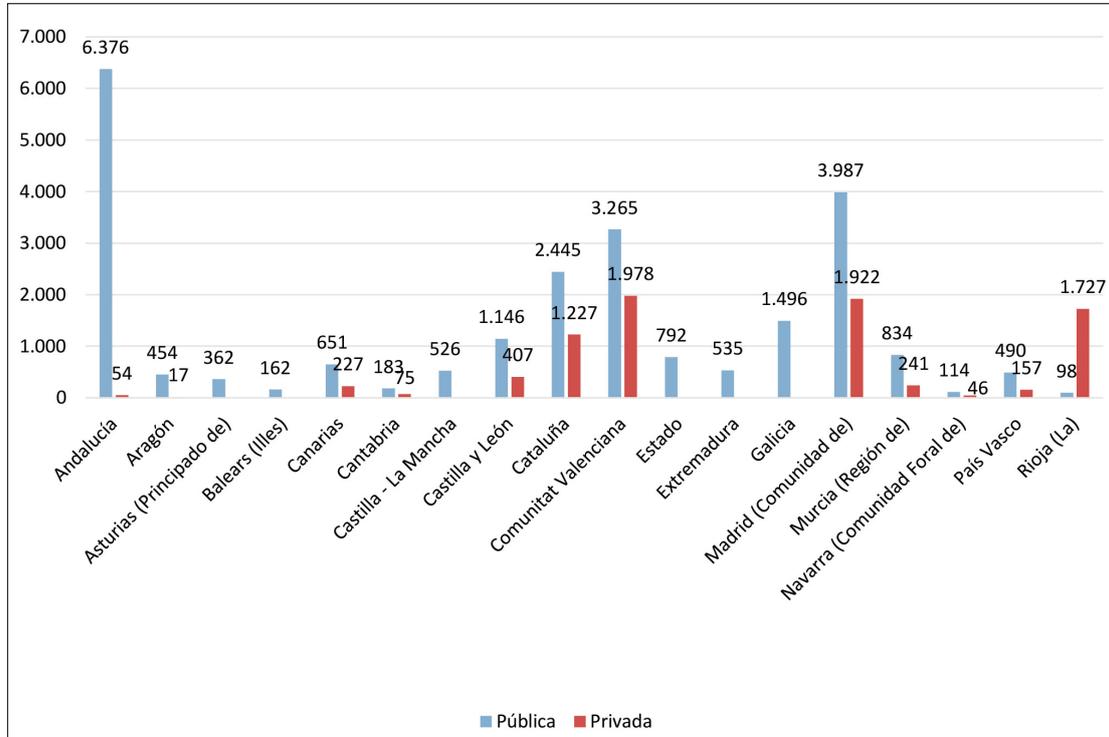
Gráfico 26. Nº de beneficiarios/as de becas de la AGE y País Vasco en título de Grado por titularidad de la universidad por CCAA. 2022-2023



Fuente: Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU). Secretaría General de Universidades, 2025.

En los estudios de Máster, los porcentajes de estudiantes beneficiarios de becas estatales se reducen al 17,6% en universidades públicas y al 6% en universidades privadas: Un porcentaje que es mayor en mujeres y que se han reducido entre las personas matriculadas en universidades públicas.

Gráfico 27. Nº de beneficiarios/as de becas de la AGE y País Vasco en título de Máster por titularidad de la universidad por CCAA. 2022-2023



Fuente: Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU). Secretaría General de Universidades, 2025.

2.3.2. Las deducciones y exenciones fiscales para las universidades privadas

La financiación pública de la actividad universitaria privada se despliega también con otras fórmulas indirectas, como son las deducciones y exenciones fiscales.

Las universidades privadas están exentas de pagar el 21% de IVA, desde la aprobación de la Ley de Impuesto de Valor Añadido, Ley 37/1992, artículo 20. Su epígrafe noveno dice así: “la educación de la infancia y de la juventud, la guarda y custodia de niños, incluida la atención a niños en los centros docentes en tiempo interlectivo durante el comedor escolar o en aulas en servicio de guardería fuera del horario escolar, la enseñanza escolar, universitaria y de postgraduados, la enseñanza de idiomas y la formación y reciclaje profesional, realizadas por Entidades de derecho público o entidades privadas autorizadas para el ejercicio de dichas actividades” (Ley 37/1992).

Además, aquellas universidades constituidas como entidades sin ánimo de lucro pueden contar con exenciones o reducciones fiscales del impuesto de sociedades, según el Régimen Fiscal Especial para Entidades sin Fines Lucrativos, recogido en la Ley 49/2002. Son los casos de universidades ligadas a la Iglesia Católica, como la Universidad de Navarra, la Universidad San Jorge, las Universidades CEU de Madrid, Barcelona, Valencia y Sevilla, La Universidad Pontificia de Comillas y la de Salamanca o la Universidad de Deusto. También fundaciones como la Universidad Oberta de Cataluña o la Antonio Nebrija o la cooperativa de Mondragón.

Este tipo de entidades se beneficia de exenciones o deducciones fiscales por “Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación patrimonial, en el momento de su constitución o en un momento posterior, y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial”.

Las exenciones se aplican a “las explotaciones económicas de enseñanza y de formación profesional, en todos los niveles y grados del sistema educativo, cuando estén exentas del Impuesto sobre el Valor Añadido, así como las explotaciones económicas de alimentación, alojamiento o transporte realizadas por centros docentes y colegios mayores pertenecientes a entidades sin fines lucrativos” (Ley 49/2002).

A estas exenciones se suman los beneficios fiscales que se pueden establecer a nivel regional o local, como las exenciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de entidades sin ánimo de lucro o las deducciones del IRPF por donaciones a Fundaciones educativas que se ofrecen, por ejemplo, en la Comunidad de Madrid.

3 PAPEL DE LA FINANCIACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS EN LA COHESIÓN SOCIAL

La falta de una financiación suficiente de las universidades incide tanto en las posibilidades de acceso por parte de la población como en la calidad de la misma. Asegurar una buena calidad de la enseñanza universitaria, que facilite el acceso para la formación a lo largo de la vida, es un elemento crucial sobre todo para conseguir una verdadera igualdad de oportunidades como elemento básico de cohesión social.

En España hay indicadores de sobrecualificación -o infraocupación- de la población, especialmente entre mujeres y jóvenes. La falta de equilibrio entre la cualificación de las personas y los trabajos que ocupan se debe a un sistema productivo sustentado sobre actividades de bajo nivel añadido, con puestos de baja cualificación, un desempleo estructural elevado y bajos salarios. Alrededor de un tercio de las personas de entre veinte y sesenta y cuatro años con un título de educación superior ocuparon puestos de trabajo poco cualificados en 2023. (Comisión Europea, 2024).

En este contexto, sin embargo, los datos arrojan que completar los estudios superiores protege frente al desempleo y los malos salarios. La relación entre la probabilidad de conseguir un empleo y el nivel de estudios alcanzados se evidencia también en España, donde el 84% de los jóvenes entre 25 y 34 años que completaron estudios superiores está empleado. Estos porcentajes se reducen al 71% cuando han completado la secundaria o postsecundaria no universitaria y al 63% cuando no han completado la segunda etapa de secundaria. Completar estudios terciarios también protege frente a trabajos mal pagados: en la población de 25 a 64 años, solo un 15% de quienes han completado estudios terciarios tienen salarios que representan la mitad o menos de la mediana de salarios, mientras que llegan a ser un 33% entre quienes no han completado la segunda etapa de la secundaria (OCDE, 2024).

La gran brecha se da entre hombre y mujeres. Ellas son más entre las personas con estudios universitarios, tienen una mayor tasa de rendimiento y menor tasa de abandono educativo. Sin embargo, el mercado laboral las trata peor que a ellos, con menores tasas de ocupación y con peores salarios (OCDE, 2024).

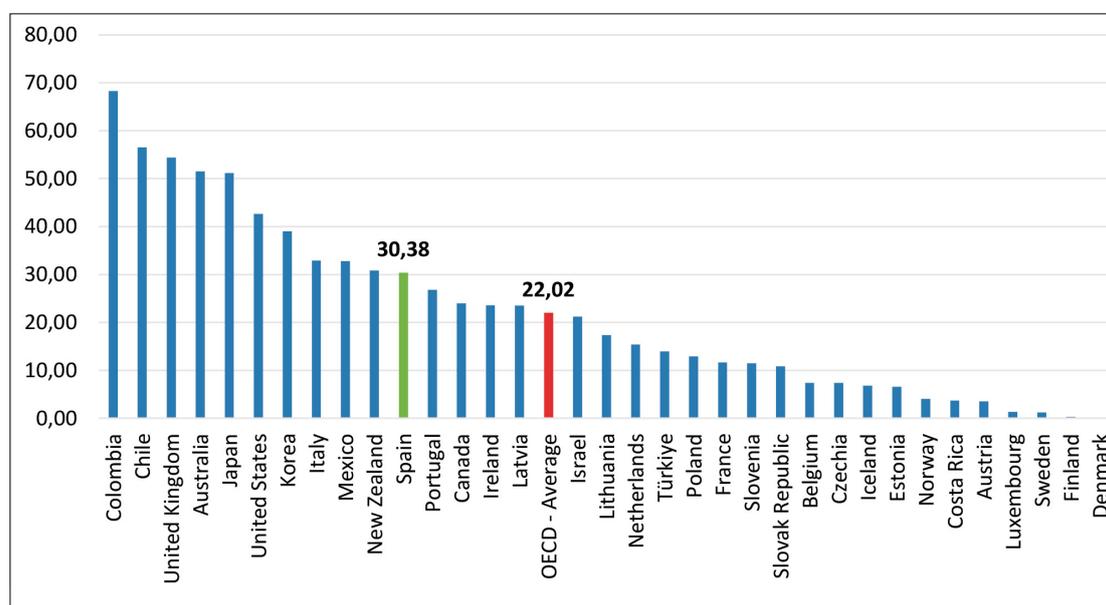
No es casual, por lo tanto, que los hogares vean como una inversión el acceso a la universidad de sus jóvenes, un reto al que se enfrentan de manera desigual ante los recursos necesarios.

Actualmente el 55,6% de la población entre 25 y 30 años ha completado estudios de educación superior, siendo algo mayor el porcentaje entre las mujeres jóvenes en España (EPA, T3 2024). La universidad pública y presencial sigue siendo la opción más común entre las personas jóvenes que continúan sus estudios al terminar la secundaria. Esta opción, sin embargo, se ve dificultada por el coste que implica para los hogares, quienes no solo tienen que asumir las tasas de las matrículas, sino también el alojamiento y otros costes cuando los y las jóvenes han de desplazarse a estudiar a ciudades.

3.1 El gasto de las familias en la educación superior⁹

El gasto de las familias en educación superior en España se encuentra por encima de la media de los países de la OCDE. Según los datos del archivo de datos de la OCDE, los hogares asumían en 2020 en España el 30,38% del gasto total en educación terciaria, mientras que la media de los países de la OCDE se situaba en 22,02%.

Gráfico 28. Porcentaje de gasto en instituciones educativas de educación terciaria procedente de las familias en países de la OCDE.2020



Fuente: OCDE, Data Archive, 2025.

El gasto de las familias destinado a la educación universitaria se ha incrementado significativamente desde 2015. En 2021, el gasto total de las familias era de 5.027 millones de euros en España, tras incrementarse un 26,3% desde 2015.

9. Las categorías “educación superior” o “educación terciaria” hacen referencia, no solo a los estudios universitarios de grado, máster y doctorado, sino que incluye también los Ciclos Formativos de Grado Superior.

Este incremento se debe al aumento del gasto familiar dedicado a las universidades privadas ya que, frente al insignificante aumento del gasto de los hogares en las universidades públicas, se incrementa un 54% el destinado a instituciones privadas.

Tabla 7. Gasto de los hogares en educación superior en España destinado a instituciones públicas y privadas. 2015-2021. En millones de euros

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total	3.980,5	4.049,3	4.182,7	4.684,2	4.829,9	4.944,4	5.027,0
A instituciones públicas	2.073,0	2.002,5	1.962,3	2.273,8	2.268,9	2.341,4	2.090,8
A instituciones privadas	1.907,6	2.046,8	2.220,4	2.410,4	2.560,9	2.603,1	2.936,2

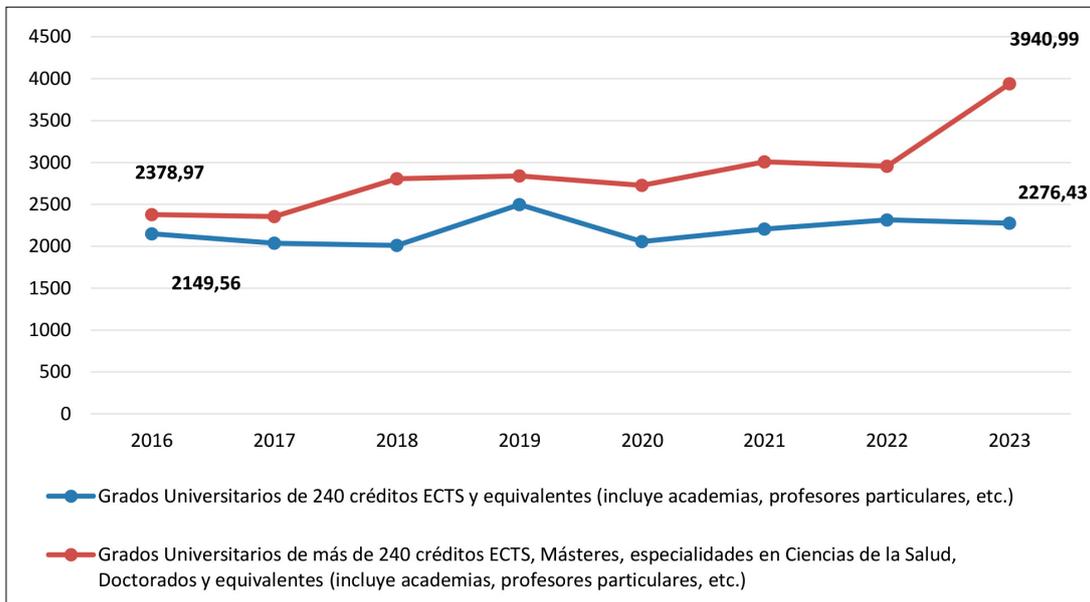
Fuente: Eurostat, 2025.

La universidad pública, con el marco de la última ley de universidades (Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario), está poniendo limitaciones a los precios de las matrículas, algo que se refleja en el hecho de que el gasto de los hogares por crédito de grado ha aumentado un 5,9% desde 2016 frente al incremento del 65,7% que ha aumentado el gasto de los hogares en grados universitarios largos (más de 240 créditos, como Odontología, Veterinaria, Medicina, etc.), másteres y especialidades en Ciencias de la Salud, doctorados y equivalentes, según los datos de la Encuesta de Presupuestos Familiares.

El gasto de los hogares en educación universitaria es desigual en el Estado. Madrid se encuentra a la cabeza entre las comunidades con hogares que destinan más recursos a la educación superior (en 2023, 449,4 euros anuales por hogar, lo que implica un 1,2% del gasto), mientras que Extremadura se encuentra a la cola (88,9 euros anuales en 2023, lo que implica un 0,34% del gasto del hogar).

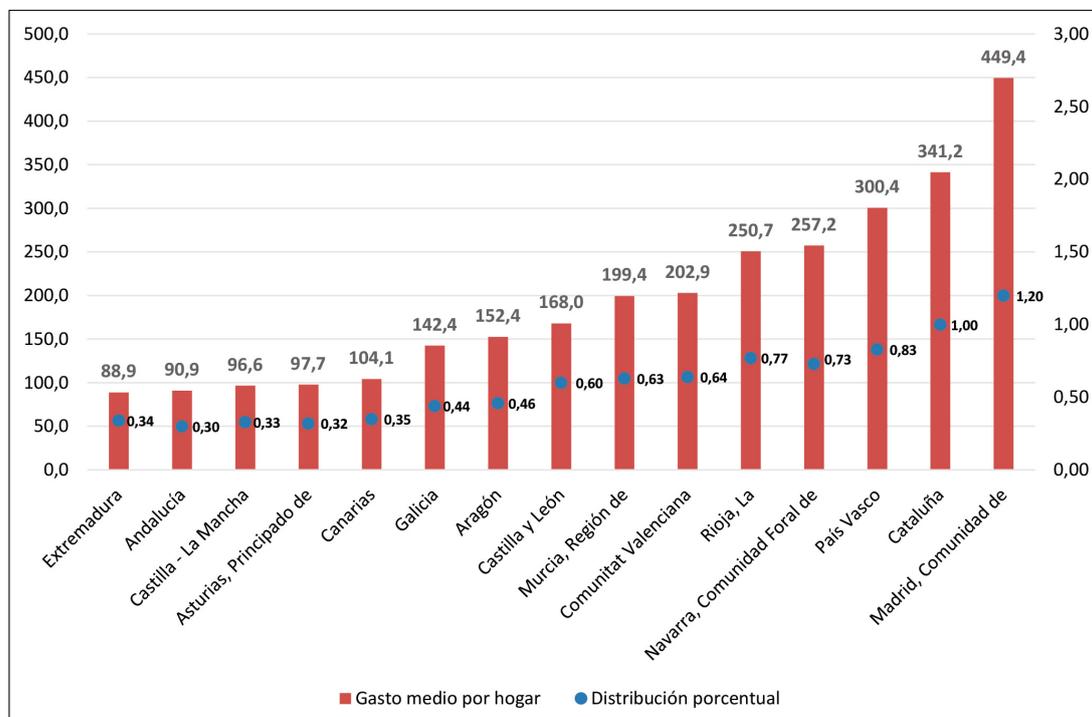
Se trata de diferencias territoriales que plasman múltiples desequilibrios interrelacionados: el porcentaje de población joven en los territorios, los recursos socioeducativos de las familias, que condiciones la trayectoria académica y acceso a la universidad, las rentas familiares que permiten una mayor inversión educativa, la existencia y proliferación de universidades privadas, las diferencias en las tasas universitarias públicas, entre otras.

Gráfico 29. Gasto medio por hogar en estudios universitarios, 2016-2023. Euros



Fuente: Encuesta de presupuestos familiares, INE, 2024.

Gráfico 30. Gasto y porcentaje de gasto de los hogares dedicado a la educación superior por comunidades autónomas, 2023



Fuente: Encuesta de presupuestos familiares, INE, 2024.

El porcentaje de gasto de los hogares en educación superior se ha visto incrementado en los últimos años de manera significativa, especialmente en algunas comunidades autónomas. Entre 2006 y 2023, de media, ha pasado de suponer el 0,40% de los gastos de los hogares al 0,68%. Los mayores incrementos se han registrado en Madrid (donde el porcentaje se ha incrementado un 140%), Cataluña (un 117,4% más) y Murcia (un 117,2%).

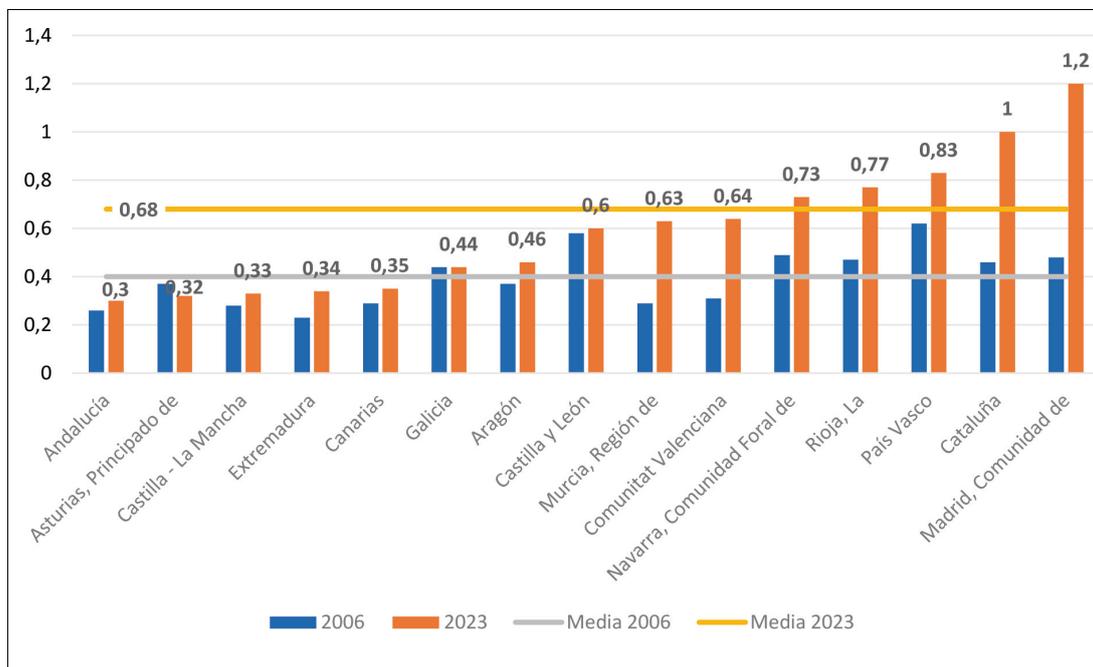


Gráfico 31. Porcentaje de gasto de los hogares dedicado a la educación superior por comunidades autónomas, 2006-2023

Fuente: Encuesta de presupuestos familiares, INE, 2024.

A estos elementos se une el precio de la manutención de los estudiantes, un coste que se incrementa con el precio que ha de asumir la familia por la vivienda familiar, y que se dispara cuando las y los estudiantes han de moverse en el territorio dentro de la propia comunidad autónoma o entre distintas comunidades, a las ciudades desde otras localidades en los que reside su familia. Esta cuestión es muy relevante en tema de acceso a la universidad, ya que condiciona el perfil económico del estudiantado. Según los datos de la Encuesta sobre el Gasto de los Hogares en Educación referido al curso 2019-2020, el gasto medio de los hogares por estudiante universitario era de 1.344

euros en universidades públicas y de 5.271 euros en universidades privadas. Esta cifra incluye no solo las matrículas, sino otros costes como la residencia, los comedores, el material o el transporte.

3.2 El necesario refuerzo de la financiación pública frente a la desigualdad

Uno de los valores fundamentales de la universidad es la promoción de la equidad mediante el acceso inclusivo a la educación. Factores como el nivel de renta familiar, el nivel educativo y la situación laboral de los padres, así como el municipio de residencia siguen condicionando el acceso de los jóvenes a la universidad. De hecho, a lo largo del informe se han ido presentando datos que ilustran que el acceso a la universidad no es equitativo. El perfil socioeconómico de las familias tiene gran incidencia en el perfil del alumnado, en las titulaciones en las que se matriculan, en la permanencia y en los resultados académicos en su paso por la universidad.

Sin embargo, esta desigualdad en la educación universitaria se genera antes del momento de la elección de estudios de grado. La segregación educativa se arrastra desde las primeras etapas educativas con la segregación producida entre centros públicos, privados y concertados, la falta de recursos de apoyo suficientes desde la primaria, el acceso desigual a actividades extraescolares de refuerzo o la segregación por niveles académicos en función de itinerarios seleccionados.

El informe PISA de la OCDE remarca que el estatus socioeconómico sigue siendo un predictor de desempeño académico. Una combinación del nivel de ingresos familiares, del nivel de estudios del padre y de la madre u otro tipo de indicadores de nivel cultural tienen una gran incidencia en el aprendizaje y resultados académicos del alumnado desde las primeras etapas. “A los 15 años, el estatus socioeconómico tiene una gran influencia en el rendimiento de los estudiantes en matemáticas, lectura y ciencias. Los estudiantes desfavorecidos tienen más probabilidades de repetir curso y matricularse en programas de formación profesional que en programas generales” (Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, 2023).

El dato más utilizado para evidenciar el problema de la falta de inclusión en el sistema educativo es la tasa de abandono escolar temprano, que en 2023 se situaba en el 13,7%, el segundo peor dato de la Unión Europea, solo superada por Rumanía, según los datos del Education and Training Monitor Report (2024). En las probabilidades de abandono temprano influyen el estatus socioeconómico de los estudiantes y el entorno familiar, incluyendo el nivel educativo de los padres, el origen inmigratorio, la etnia y el conocimiento del idioma. La brecha social en el acceso a la universidad es, por lo tanto, un paso más.

La falta de apuesta política por reforzar la universidad pública se establece por un triple mecanismo: las restricciones presupuestarias, las limitaciones a la ampliación de oferta de plazas públicas y la flexibilidad con los requisitos exigidos a las universidades privadas. A este marco de referencia habría que añadir la carencia de una política de becas que atienda las necesidades económicas reales del estudiantado.

Las restricciones presupuestarias a las que se enfrentan las universidades públicas impactan de varios modos:

En primer lugar, se ven obligadas a elevar las tasas públicas, dentro de los límites marcados en las distintas comunidades autónomas teniendo como referencia las horquillas establecidas en la ley, con precios que varían en función del nivel de experimentalidad y del número de veces que se realiza una matrícula para una misma asignatura. De este modo el panorama de precios, tal como se ha visto en capítulos anteriores, varía de unas comunidades autónomas a otras, generando desigualdades de acceso.

Además, las universidades tienen dificultades para aumentar la contratación de personal docente e investigador y proponer un aumento de plazas, especialmente en los grados y másteres habilitantes, cuyos precios están topados. A esto contribuyen tanto los escasos presupuestos como la limitación que supone la tasa de reposición.

Su apuesta para poder aumentar los ingresos es el desarrollo de dobles grados y másteres no habilitantes, para los que pueden establecer precios de matrícula superiores. Sin embargo, se encuentran en desventaja frente a las universidades privadas en este campo, ya que los procesos burocráticos para la para la aprobación de másteres son más costosos en las universidades públicas, dependen de presupuestos públicos y de planificación académica. Los precios más elevados de este tipo de másteres reducen la diferencia con la oferta privada.

Por otra parte, debe considerarse el efecto de las restricciones presupuestarias sobre la capacidad de las universidades públicas de ofertar un mayor número de plazas en aquellas titulaciones con mayor demanda de matrícula. Debe señalarse que la oferta pública de plazas está condicionada a la aprobación del ejecutivo autonómico correspondiente.

Dicha falta de recursos económicos condiciona en muchos casos la imposibilidad para las universidades públicas de incrementar su oferta o que, cuando se solicita, no sea aprobada por el gobierno autonómico correspondiente. En estos casos, en muchas ocasiones operan limitaciones económicas y políticas, ya que aumentar el número de plazas implicaría mayores costes en términos de personal e infraestructuras.

Como consecuencia de esta realidad, la nota de acceso exigida para ingresar en aquellas titulaciones con mayor demanda en muchos casos se incrementa, lo que dificulta el acceso a la misma y, en la práctica, supone una deriva de alumnado a las universidades privadas, donde no se aplica el concepto de “nota de acceso”. Esto afecta de manera especial a los ámbitos de estudio con expectativas salariales más elevadas.

Como se ha mencionado anteriormente, los resultados académicos están íntimamente relacionados con la situación socioeconómica de la familia. Esto hace que las personas que provienen de entornos socioeconómicos más favorecidos tengan mayores facilidades para obtener las notas de acceso a determinados estudios muy demandados. Como consecuencia, se da la paradoja de encontrarnos con estudios universitarios públicos en los que la mayoría del estudiantado pertenece a clases medias y altas. Muchos estudiantes se ven obligados a recurrir a universidades privadas cuando su nota no les permite acceder a las públicas, lo que impone una importante carga económica adicional. Esta situación se extiende incluso a familias con perfiles socioeconómicos menos favorecidos, condicionando sus opciones de elección y acceso.

El desajuste entre la oferta y la demanda de plazas universitarias públicas se ha incrementado en los últimos años especialmente en titulaciones biosanitarias, donde la demanda es muy superior a la oferta. Esta limitación de plazas ha generado un incremento de las notas de corte de acceso, dificultando mucho el acceso.

Entre los másteres más demandados se encuentra el máster habilitante de profesorado, para el que parece haber una importante falta de plazas públicas, especialmente en la modalidad a distancia. Las razones para no ampliar el número de plazas son diversas, a menudo relacionadas con la necesaria calidad que ha de asegurarse, pero las universidades privadas están aprovechando esa carencia, sin restricciones méritos para el acceso y sin tales exigencias de calidad.

Otro elemento a valorar es la distribución territorial de los centros universitarios y las plazas que se ofertan. Según los datos del Ministerio de Universidades, hay comunidades autónomas cuyos aspirantes a estudios universitarios se ven forzados a moverse para estudiar a otras comunidades autónomas con mayor oferta pública presencial. Destacan los casos de La Rioja, donde el 65% de los estudiantes migran para estudiar (principalmente a Castilla y León o Madrid); Castilla La-Mancha, con cerca del 50% de sus estudiantes universitarios están matriculados en otras comunidades autónomas (principalmente Madrid o Comunidad Valenciana); Illes Balears, en torno al 48% de los estudiantes universitarios en otras comunidades (en Cataluña eminentemente) o Extremadura, con un 45% de estudiantes en universidades en otras comunidades (en Andalucía y Castilla y León sobre todo).

Por el contrario, Cataluña acoge en sus universidades públicas presenciales al 98,1% de sus estudiantes universitarios. Estos desplazamientos tienen importantes implica-

ciones en términos de recursos económicos para las familias y dificulta el acceso a opciones de reciclaje profesional y formación a lo largo de la vida.

En cuanto a los estudios de grado, el 18,8% de los matriculados no residía en la misma comunidad autónoma en la que estaba su centro de estudios. Las regiones con menos movilidad fueron, en el curso 2022-2023, Baleares, Galicia, Canarias y Asturias, mientras que Navarra, Castilla y León, La Rioja y Madrid estuvieron en el otro extremo.

En máster, la movilidad fue mayor, con un 34,5% de los matriculados que residían fuera de la región de su centro universitario. Desde el curso 2018-2019 la movilidad ha aumentado tanto en grado como en máster. Las mujeres tienden a moverse más que los hombres, y los estudiantes de las privadas más que los de las públicas. Por ramas de enseñanza, Ciencias de la Salud presenta la mayor movilidad, mientras que Ingeniería y Arquitectura, la menor.

En este sentido, se debe señalar el papel como vertebrador territorial y social de las universidades públicas. La proximidad de las universidades juega un papel fundamental en la promoción de la equidad en el acceso a la educación superior. Se debe tener presente que las universidades públicas son un motor esencial de crecimiento económico y social y facilita el ingreso de alumnado que, por razones económicas o personales, no tienen la posibilidad de desplazarse lejos de su lugar de residencia. De este modo, se eliminan barreras geográficas y económicas, permitiendo que un mayor número de personas accedan a la formación universitaria.

Por lo tanto, la universidad pública se presenta como una agente crucial no sólo para el desarrollo económico del territorio en el que se ubica, sino que contribuye a la fijación de población y a la retención del talento en zonas con una situación demográfica compleja. Y este papel esencial no lo desarrollan las universidades privadas, entre cuyos objetivos no se encuentra dar cumplimiento al principio de acceso universal a la educación, sino que se centran en obtener la mayor rentabilidad económica posible.

Las universidades privadas, por su parte, cuentan con recursos para agilizar los trámites burocráticos y cuentan con profesorado, en numerosas ocasiones, con peores condiciones laborales. Las universidades privadas optan a menudo por desarrollar títulos y másteres propios, con requisitos mucho menos estrictos para su creación, ampliando mucho la oferta en función de la demanda de manera más flexible y que se desarrollan a menudo en colaboración con empresas privadas, o incluso con acuerdos de carácter público-privado, que les aseguren entornos donde realizar prácticas.

Las personas que han de compaginar estudios con trabajo tienen más dificultades para seguir los estudios presenciales y superar las asignaturas en una primera matrícula, con lo que la oferta más flexible u online de las universidades privadas resulta un atrac-

tivo o la única opción en ocasiones para estos y estas estudiantes. Esto es especialmente significativo en estudios de máster.

Tampoco se puede olvidar la fuerza que tienen determinadas universidades privadas, que atraen a alumnado de alto nivel adquisitivo a títulos reputados en entornos en los que la generación de capital social representa una inversión. De este modo se entiende el gran peso de la universidad privada en titulaciones de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, una rama en la que no hay dificultades de acceso en la pública: el porcentaje de matriculados que las eligieron como primera opción es superior a la media de las distintas ramas (73,3%), con un porcentaje de ocupación inferior a la media (92,1%)

En definitiva, la falta de financiación suficiente de la universidad pública redundará en la oferta de plazas, los precios, la menor capacidad de flexibilizar las opciones asegurando la calidad, las condiciones de trabajo del profesorado y del conjunto del personal, y, en consecuencia, en la mayor carga que implica ofrecer formación de calidad. Esto, sumado al menor control y requisitos exigidos y las facilidades ofrecidas a las universidades privadas está abriendo el paso a un crecimiento de las matriculaciones en estas entidades privadas.

La merma del peso de la universidad pública no hace sino ahondar en las desigualdades educativas, dificultando que las instituciones educativas públicas puedan avanzar hacia la igualdad real de oportunidades y la cohesión social.

4 CONCLUSIONES

4.1 PRINCIPALES RESULTADOS

- **Hay una falta de financiación estructural de la formación superior pública tanto presencial como a distancia.** Esto afecta la calidad del sistema universitario y limita el número de plazas ofertadas, lo que sin duda favorece el incremento del número de universidades privadas.

En el curso 2023-2024 había 91 universidades en funcionamiento, 50 de ellas públicas y 41 privadas (el 45%). La última universidad pública creada en España fue la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT) en 1998. En ese año existían 14 universidades privadas en España. Es decir, desde la creación de la última universidad pública en España se han creado 27 universidades privadas y en estos momentos se encuentran en tramitación otras nueve universidades privadas. Esto supone un 65,88% de incremento.

En cuanto a las enseñanzas a distancia, principalmente de máster, las universidades privadas están aprovechando su mayor flexibilidad para aumentar la oferta de estos estudios. De esta forma nos encontramos con seis universidades privadas a distancia frente a una única pública.

- **En 2022, los ingresos y gastos no financieros liquidados por las universidades públicas eran un 14% inferiores a los niveles de 2009 en términos reales** (con un aumento nominal del 12%, frente a una inflación acumulada del 26% en dicho periodo). En este contexto, resulta imprescindible un esfuerzo adicional no solo para recuperar el terreno perdido, sino también para alcanzar niveles comparables a los niveles de financiación de la Unión Europea o de la OCDE.
- **El número de alumnado universitario de la universidad pública se ha ido reduciendo desde finales del siglo pasado.** Se ha dividido la formación universitaria en dos niveles: grados y másteres y la suma de ambos niveles muestra un retroceso en número de estudiantes. En el curso 2023-2024 había un 18% menos de estudiantes matriculados en grado y máster que en el curso 1998-1999.
- **En la universidad privada, sin embargo, ha crecido el número de estudiantes:** entre los cursos 1998-1999 y 2023-2024 un 368%, considerando las matrículas de grado y máster. Este aumento de matrículas en la universidad privada se debe al amplio desarrollo de los másteres, que en el curso 2023-2024 ya superaban las cifras de las personas matriculadas en másteres públicos.

- **Se observan diferencias significativas en la distribución de las matrículas en grados universitarios en universidades públicas y privadas, presenciales y no presenciales según la franja de edad del estudiantado.**

Entre las y los jóvenes menores de 21 años de grado la pública presencial es muy mayoritaria (el 80,8% de las matrículas de jóvenes entre 18 y 21 años).

Entre el estudiantado de 22 años y más años, las matrículas de grado en universidades presenciales sigue siendo mayoritaria, pero en mucho menor nivel: el 55% del total de las personas matriculadas de esta franja de edad lo están en universidades públicas presenciales. La no presencialidad gana mucho peso a partir de los 22 años hasta suponer el 32,7% de las matrículas. Es precisamente en las matrículas de grado a distancia de personas de 22 y más años donde las universidades privadas ganan más protagonismo, representando el 43% las matrículas no presenciales y superando en número a las matrículas presenciales en universidades privadas.

- **Desde el curso 2015-2016, el número de estudiantes matriculados en máster ha aumentado significativamente, creciendo un 69% hasta el curso 2023-2024. El incremento ha sido vertiginoso en los másteres privados no presenciales, cuyo número de matrículas se ha multiplicado por 3,7 en este periodo.**

También en las matrículas de máster se observan diferencias en función de la franja de edad del estudiantado. Los más

jóvenes, de 30 y menos años, prefieren la presencialidad y optan por universidades públicas (55,9% del total). Sin embargo, las personas mayores de 30 años se matriculan en mayor grado en másteres privados no presenciales, representando el 46,7% del total de personas de 31 años o más matriculadas en másteres en España.

- **El máster más numeroso, con diferencia, es el que habilita al profesorado para ser docentes de secundaria y FP en el sistema educativo público. Se trata del máster estrella de las universidades privadas, y especialmente de las no presenciales. Mientras el 40% de los estudiantes están en la privada a distancia, la pública a distancia ha reducido el número de matriculados. Las grandes universidades públicas también han perdido matriculaciones.**
- **Madrid, Cataluña y Andalucía concentran universidades y alumnado.** Madrid cuenta con 254.687 estudiantes matriculados en grados universitarios, 32,5% de ellas y ellos en universidades privadas. Así, la Comunidad de Madrid concentra el 18% del estudiantado estatal y el 27% de las matrículas de grado de las universidades privadas en el país.

Por su lado, Cataluña tiene 237.870 estudiantes en grados universitarios, un 35,9% en universidades privadas. Concentra de este modo el 17% del estudiantado estatal y el 28,39% del total de estudiantes de universidades privadas el país. En Madrid, lideran las universidades privadas presenciales

les, mientras que en Cataluña destaca la universidad privada a distancia.

El aumento más relevante de estudiantes en universidades privadas se observa en La Rioja, debido al desarrollo de la UNIR, a distancia. Dicha universidad acumula cerca del 8% de las matrículas en títulos de grado y más del 31% de las matrículas de máster en universidades privadas (y cerca del 16% de las matrículas de master del total de universidades en España), después de triplicar su volumen entre 2018 y 2023.

- **El gasto público en educación universitaria en España tiene el reto de ir aumentando para equilibrarse con la media europea.** En 2021, el gasto público en educación superior en España fue del 2,19%, por debajo del promedio de la OCDE (2,72%) y también de la UE (2,44%). Además, España destinó el 0,96% de su PIB al gasto público en instituciones de educación superior (el 0,85% a universidad, que en 2022 bajó al 0,83%), valor inferior al de la OCDE (0,99%). El gasto total por estudiante de las instituciones de educación superior en España en 2021 fue de 14.432 euros, un 23,6% inferior a la media de la OCDE (18.900) y un 21,8% por debajo del dato de la UE (18.465).

- **Las universidades públicas se financian principalmente por las transferencias autonómicas, corrientes y de capital, y por las tasas y precios públicos que paga el estudiantado.**

El peso de las transferencias autonómicas en la financiación universitaria es diferente en el territorio estatal. Las comunidades autónomas con menor peso de financiación pública son Madrid y Cataluña: en Madrid, en el año 2022, las universidades públicas percibieron una media de 33.804,83 euros por persona contratada y 6734,0 euros por estudiante; en Cataluña, una media 32.770,49 euros por persona contratada y 7460,4 euros por estudiante matriculado. Estos datos contrastan con los de País Vasco, con transferencias autonómicas por valor de 56.779,23 euros por persona contratada o Navarra, por valor de 10.895,1 euros por estudiante matriculado.

- El precio medio a nivel estatal del crédito ECTS de grado ronda los 15,5 euros y el de máster habilitante, 16,8 euros. Sin embargo, **las tasas también difieren de unas comunidades autónomas a otras, aunque las diferencias se han ido mitigando con los topes establecidos por ley en los grados y másteres habilitantes.** El precio más elevado por crédito de grado y máster habilitante se observa en Navarra (19,29 euros y 21,38 euros respectivamente), seguido de la Comunidad de Madrid (18,54 euros y 18,74 euros respectivamente). Contrastan con los precios

de Galicia, que son de 11,70 euros por crédito de grado y 12,64 por crédito de máster habilitante.

En los precios del resto de másteres, Madrid tiene los precios más elevados, con 51,93 euros muy por encima de los precios de Galicia (11,72 euros por crédito) o Andalucía (13,66 euros por crédito), pero también de la media estatal que se encuentra en 30 euros por crédito.

- Merece la pena **apuntar la situación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia**, que dispone de poca financiación y cuyos ingresos por precios y tasas públicas representan un alto porcentaje de sus recursos.
- **Las universidades privadas se financian principalmente por las aportaciones del estudiantado y la mitad de sus recursos se destinan a mantener el personal.** Esto tiene consecuencias directas en la calidad de la enseñanza, dado que presentan ratios de estudiantes por personal docente e investigador superiores a los de la pública: las universidades privadas presenciales tenían en el curso 2021-2022 una ratio de 18,76 estudiantes por profesor, frente a los 13 de las públicas presenciales.
- **Las universidades privadas cuentan sin embargo con mecanismos públicos que favorecen su financiación, como son las becas y las exenciones y reducciones fiscales**
- **Otra forma de financiación es mediante el sistema de becas, mayoritariamente concedidas por la Administración General del Estado, pero también por las comunidades autónomas y las propias universidades. Este sistema no cubre las necesidades reales del alumnado.** Las becas pueden recibirlas estudiantes tanto de universidades públicas como privadas, si bien, son minoritarias las becas de la AGE destinadas a estudiantes de universidades privadas.
- **El gasto de las familias en educación superior en España se encuentra por encima de la media de los países de la OCDE:** los hogares en España aportan el 30,38% del gasto en educación terciaria frente al 22,02% que aportan de media en los hogares de los países de la OCDE. Este porcentaje viene incrementándose desde 2012 (22,62%) debido fundamentalmente a los grados de alta especialización y másteres, y en especial en instituciones privadas.

- Los perfiles familiares, definidos en torno al nivel de estudios y el nivel de ocupación de los progenitores del estudiantado, condicionan las oportunidades de acceso a la universidad, la elección de ámbito de estudio y el acceso al tipo de universidad (pública o privada).

4.2 ELEMENTOS PARA LA REFLEXIÓN Y PROPUESTAS DE ACCIÓN

- El acceso equitativo a la educación superior es una condición necesaria para no ahondar en las desigualdades que se van generando en etapas educativas previas y avanzar en la igualdad de oportunidades. La educación superior universitaria es un servicio público que debe estar garantizado por las universidades públicas. Para ello, éstas han de contar con una financiación adecuada, suficiente y previsible en el tiempo para poder dar cumplimiento a sus obligaciones para con la sociedad. Es responsabilidad pública, concretamente de las comunidades autónomas, asegurar accesibilidad, calidad y buenas condiciones laborales de su personal.
- Se debe incrementar de forma clara y sostenida la inversión en la educación pública para mejorar la calidad y accesibilidad, lo que

contribuiría a abordar las disparidades actuales y fomentar una educación superior equitativa e inclusiva. La Ley Orgánica 2/2023 del Sistema Universitario (LOSU), en su artículo 55.2, establece el **objetivo de alcanzar un mínimo de financiación pública del 1% del PIB para las universidades públicas para 2030**. En valores absolutos, y basándose en el PIB de 2022, este 1% representaría 13.464 millones de euros. En ese año, las transferencias corrientes y de capital de las comunidades autónomas y del Estado a las universidades públicas presenciales representaban el 62,5% de esa cantidad (o el 57,7% considerando solo las comunidades autónomas).

- Para que puedan ofrecer un servicio público universitario de calidad, las universidades públicas deben contar con una financiación plurianual que cubra el 100% de sus necesidades básicas, garantizando siempre las transferencias presupuestarias cubran la totalidad de los gastos de personal, gastos corrientes en bienes y servicios e inversiones reales y garantice su continuidad en el tiempo. Las universidades necesitan un marco estable y previsible de financiación.
- La educación superior es un derecho del conjunto de la ciudadanía y condicionar el acceso a la misma a la capacidad económica de las personas y sus familias supone vulnerar el principio de la igualdad de oportunidades, la equidad y el

- mérito.** La Universidad debe mantener su función de formación de ciudadanos y cultura crítica, que le permita conservar su papel de ascensor social, elemento clave de una sociedad democrática. Debe garantizarse un sistema universitario en el cual el éxito no esté determinado por el entorno en el que nos ha tocado nacer.
- **Para asegurar la accesibilidad, las tasas universitarias deberían seguir reduciéndose para facilitar el acceso y reducir la segmentación de clase existente en los distintos niveles de estudios y las distintas comunidades autónomas.** Tal y como se señala en la propia Ley Orgánica del Sistema Universitario, **el objetivo debe ser la gratuidad de los precios públicos en las universidades públicas.** En esta misma línea, debería considerarse caminar hacia la igualación del precio de los másteres al de los grados.
 - Para fomentar la inclusividad social y la posibilidad de acceder y garantizar la continuidad en la universidad pública del alumnado con niveles de renta medio-bajos **es fundamental incrementar y ampliar las becas y ayudas económicas para cubrir matrículas, materiales, manutención y transporte, asegurando que los recursos estén al alcance de todo el alumnado que lo requiera.** Y esta necesidad de incremento de los recursos económicos y realidades contempladas en las políticas de becas debe ser abordada tanto por la administración central como por los gobiernos autonómicos.
 - **Se deben revisar las políticas de acceso a las universidades públicas para que consideren el contexto socioeconómico del alumnado y sus familias,** estableciendo cuotas de ingreso preferencial para alumnado en situación socioeconómica desfavorable y proporcionando recursos de estudio gratuitos o a bajo coste ajustada a la realidad de la persona usuaria, así como planes de préstamo de equipos.
 - **La financiación pública, en todas sus modalidades, debe destinarse a las universidades públicas.**
 - **La segmentación del estudiantado se fragua antes de la universidad.** Tal como se ha ido plasmando a lo largo del estudio, la nota con la que se accede a la universidad tiene gran influencia en el resultado académico, más incluso que el perfil socioeconómico de la familia. Además, están más sobrerrepresentados en el sistema universitario los y las alumnas cuyos progenitores tienen estudios superiores que, incluso, aquellos cuyos padres ocupan puestos laborales altos, lo que implica que los recursos económicos familiares condicionan el acceso a la universidad, pero lo hace aún más el nivel de estudios de los progenitores.
 - **Es necesario implementar medidas que mejoren la capacidad de las universidades públicas para adaptar rápida y eficientemente su oferta a las demandas de la sociedad y las preferencias del alumna-**

do, garantizando al mismo tiempo la equidad y la calidad en el acceso a la educación universitaria.

- **El desajuste entre oferta y demanda de plazas lleva al aumento de las notas de corte para acceder a las universidades públicas presenciales, lo que impide que muchos estudiantes ingresen en su grado deseado, no solo en su primera opción sino también en las subsiguientes. Esto obliga a algunos a considerar las universidades privadas, lo cual implica un mayor coste económico y sacrificios para ellos y sus familias.** Además, este fenómeno agrava la desigualdad en el acceso a la educación superior, ya que no todo el alumnado puede permitirse el coste de una universidad privada.
- **La rápida expansión de programas de grado y máster en universidades privadas, y especialmente en las no presenciales, puede condicionar claramente la calidad educativa,** donde no todos los programas ofrezcan el mismo nivel de enseñanza y reconocimiento. Además, los costes elevados de los másteres en universidades privadas pueden llevar a los estudiantes a endeudarse significativamente, lo que limita el acceso a estos programas según la capacidad de pago, acentuando las desigualdades sociales. **Se debe regular por ley un mayor nivel de exigencia de los requisitos requeridos para la creación**

y funcionamiento de las universidades privadas y establecer las medidas sancionadoras en caso de incumplimiento (incluyendo la supresión en caso de incumplimiento de los requerimientos exigidos). De esta forma, la creación de una universidad privada no puede ser una decisión meramente “política”, sin mayor control, sino que debe estar avalada por informes vinculantes de instituciones independientes.

La implementación de estas medidas debería pasar por una moratoria en la creación y reconocimiento de nuevos centros o universidades privadas.

- Probablemente sea necesario **actuar en una triple vía para reforzar la posición de las universidades públicas en la impartición de másteres.** Por un lado, como ya se ha mencionado, es necesario caminar hacia la reducción de los precios públicos de los másteres, dado que, desde la incorporación en el Espacio Europeo de Educación Superior, el precio global para el estudiantado se ha visto incrementado con la división de las antiguas licenciaturas en dos bloques con precios diferentes. En este sentido, el precio del máster debería igualarse al del grado.

Por otro lado, sería interesante **aumentar recursos para apostar por la formación flexible, a distancia o semipresencial,** dando opciones a personas cuyas condiciones les obligan a acudir a opciones privadas.

Por último, **es importante reforzar los criterios de calidad exigibles, especialmente en los másteres oficiales.** El máster del profesorado público es un caso paradigmático, ya que la formación online que ofrecen las universidades privadas supone un gran atractivo para el estudiantado que aspira a ocupar plazas en el sistema educativo público. Las universidades públicas aducen a menudo no ofertar este tipo de formación exclusivamente a distancia por criterios de calidad, criterios que, sin embargo, no parecen exigirse por parte de las administraciones públicas.

- **Resulta necesario avanzar en el diseño de un mapa de titulaciones universitarias en el que el catálogo de titulaciones ofertadas por las universidades privadas y los centros adscritos a universidades públicas deberá ser preferentemente complementario y no reiterativo o en competencia respecto a las titulaciones preexistentes y consolidadas en el ámbito de las universidades públicas.** De esta forma se evitaría el riesgo de duplicidades. De forma complementaria, cuando se detecte la necesidad de una nueva titulación o la ampliación de la oferta de plazas en una titulación concreta, la comunidad autónoma afectada debería facilitar los recursos económicos, materiales y humanos necesarios para su implementación en una universidad pública de forma prioritaria a su autorización por un centro privado ya existente o de futura creación.
- **Es necesario abordar la problemática que supone la concentración de la oferta universitaria en lugares donde el coste de la vida es muy elevado, que complica el acceso a los hogares con menores recursos y a quienes quieren continuar formándose a lo largo de su vida compaginando con el trabajo en zonas no urbanas.** Sería deseable avanzar hacia un equilibrio de políticas públicas desde diversos ámbitos para mitigar estas desigualdades: promover un grado de descentralización de los campus universitarios con oferta de calidad; impulsar la formación universitaria más flexible con fórmulas semipresenciales; reformular el sistema de becas, con una apuesta decidida por las becas-salario para el estudiantado; o la promoción de plazas en residencias o soluciones habitacionales para estudiantes con precios públicos bajos.

En definitiva:

El derecho al acceso y continuidad del alumnado a la educación superior debe estar garantizado por las universidades públicas, en tanto que estamos ante una condición básica de ciudadanía.

Por lo tanto, todas las Administraciones públicas deben garantizar, entre otras cuestiones, el marco de financiación necesario y suficiente para asegurar las condiciones necesarias para que las universidades puedan cumplir con su mandato de formar personas libres, críticas y con plenas capacidades, habilidades, conocimientos y experiencias para su desarrollo personal, social y profesional, con independencia de su realidad personal, social y económica.

Referencias

- - Comisión Europea (2024). Monitor de la Educación y la Formación de 2024. España. <https://data.europa.eu/doi/10.2766/511>
 - Hernández Armenteros, J.; Pérez García, J.A. (2023). Financiación Pública en la Ley Orgánica del Sistema Universitario: Objetivos de financiación pública e instrumentos. Gasto inducido. Monografía CRUE Universidades Españolas. https://www.crue.org/wp-content/uploads/2023/12/Monografia_Financiacion_Publica_web.pdf
 - Hernández Armenteros, J.; Pérez García, J.A. (2024) Claves del comportamiento de la demanda de estudios universitarios. Avance 1 de La universidad española en Cifras. CRUE Universidades Españolas. https://www.crue.org/wp-content/uploads/2024/06/UEC-24_Avance-01.pdf
 - Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (2023). PISA 2022. Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes. Informe Español. https://www.libreria.educacion.gob.es/ebook/184935/free_download/
 - Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (2024). El perfil socioeconómico del estudiantado universitario en España. https://www.universidades.gob.es/wp-content/uploads/2024/03/PerfilSocioeconomico_Def.pdf
 - OECD (2024), Education at a Glance 2024: OECD Indicators, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/c00cad36-en>.

ANEXO 1. Número de personas matriculadas en grado por tipo de universidad y comunidad autónoma. Curso 2023-2024

	Pública	Privada
Andalucía	200.848	4.358
Aragón	26.242	3.377
Asturias	17.171	0
Illes Balears	11.731	0
Canarias	33.309	5.695
Cantabria	8.669	2.262
Castilla - La Mancha	23.625	0
Castilla y León	56.120	21.037
Cataluña	152.407	85.463
Comunitat Valenciana	105.260	31.142
Estado	123.364	0
Extremadura	16.925	0
Galicia	48.951	239
Madrid	174.359	80.328
Murcia	30.652	11.868
Navarra	8.501	9.647
País Vasco	35.995	16.083
La Rioja	3.701	29.495

Fuente: Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU). Secretaría General de Universidades, 2025

ANEXO 2. Número de personas matriculadas en másteres por tipo de centro y comunidad autónoma. Curso 2023-2024

	Pública	Privada
Andalucía	27.632	482
Aragón	2.609	173
Asturias	1.906	0
Illes Balears	1.387	0
Canarias	2.572	2.054
Cantabria	973	2.951
Castilla - La Mancha	2.355	0
Castilla y León	5.337	7.679
Cataluña	24.221	25.339
Comunitat Valenciana	18.889	23.484
Estado	11.452	0
Extremadura	1.911	0
Galicia	6.757	20
Madrid	26.815	30.117
Murcia	3.244	2.981
Navarra	1.074	3.049
País Vasco	3.918	1.882
La Rioja	597	45.095

Fuente: Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU). Secretaría General de Universidades, 2025.

Anexo 3. Transferencias corrientes por derechos reconocidos netos, personal, ingresos corrientes por personal de universidades públicas por CCAA, 2022.

	Transferencias corrientes: Derechos reconocidos netos	Personal	Ingresos corrientes por personal
	2022	21-22	2022
País Vasco	417.100.244,04	7.346	56.779,23
La Rioja	42.346.482,66	837	50.593,17
Canarias	265.549.639,25	5.337	49.756,35
Navarra	91.784.737,68	1.862	49.293,63
Castilla - La Mancha	201.746.071,70	4.377	46.092,32
Andalucía	1.533.703.495,76	34.233	44.801,90
Comunitat Valenciana	932.887.475,62	22.412	41.624,46
Asturias	157.323.740,33	3.838	40.991,07
Extremadura	129.854.016,74	3.252	39.930,51
Murcia	229.617.288,04	5.849	39.257,53
Castilla y León	441.024.088,89	11.311	38.990,72
Galicia	396.450.972,60	10.439	37.977,87
Cantabria	82.864.733,08	2.268	36.536,48
Aragón	227.223.901,00	6.282	36.170,63
Illes Balears	97.031.062,08	2.755	35.219,99
Madrid	1.104.099.712,39	32.661	33.804,83
Cataluña	1.127.468.814,66	34.405	32.770,49
UNED	78.888.571,10	2.459	32.081,57

Derechos reconocidos netos de ingresos por transferencias corrientes de las universidades públicas en 2022 y el personal de las universidades públicas en el curso 2021-2022 por CCAA.

Fuente: Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU). Secretaría General de Universidades, 2025.

**La FINANCIACIÓN
de la EDUCACIÓN
UNIVERSITARIA
en España**

